



Universidad  
Continental

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Tesis

**Control gubernamental y la responsabilidad en la  
gestión presupuestaria de la Municipalidad  
Distrital de Sapallanga**

para optar el Título Profesional de  
Contador Público

**Massiel Lucero Trucios Meza**

Huancayo, 2018



Repositorio Institucional Continental  
Tesis digital



Obra protegida bajo la licencia de [Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Perú](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/peru/)

Con mucho cariño a mis padres y mis maestros, motivación de mi superación profesional.

## ÍNDICE GENERAL

<b>RESUMEN .....</b>	<b>i</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>ii</b>
<b>CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO .....</b>	<b>5</b>
1.1. Planteamiento del Problema.....	5
1.2. Formulación del Problema .....	9
1.3. Objetivos de la Investigación .....	9
1.4.1. Justificación Académica.....	10
1.4.2. Justificación Económica.....	11
1.4.3. Justificación Social.....	11
1.5. Hipótesis Fundamentación .....	12
1.6. Variables.....	13
1.6.1. Identificación de las variables .....	13
1.6.2. Operacionalización de las variables .....	13
<b>CAPITULO II: MARCO TEORICO .....</b>	<b>14</b>
2.1 Antecedentes del problema .....	14
2.1.1 Control Gubernamental .....	19
2.2 Marco legal.....	59
<b>CAPITULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>62</b>
3.1 Método y Alcance de la Investigación .....	62
3.1.1 Método de Investigación .....	62
3.2 Configuración de la Investigación.....	63
3.2.1 Tipo de la investigación .....	63
3.2.2 Nivel de Investigación.....	64
3.2.3 Diseño de la investigación.....	65
3.3 Población y Muestra.....	66
3.3.1 Universo .....	66

3.3.2 Población.....	67
3.3.3 Muestra.....	68
3.4 Técnicas de Recolección de Datos .....	70
3.4.1 Técnicas de Tratamientos de Datos.....	71
3.4.2 Estadística Descriptiva .....	71
3.4.3 Estadística Inferencial .....	71
<b>CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSION .....</b>	<b>72</b>
4.1 Descripción del Trabajo de Campo.....	72
4.2 Tratamiento y análisis de la información .....	73
4.2.1 Perfil de la Muestra .....	73
4.2.2 Análisis del Control Gubernamental .....	74
4.2.3 Análisis de la Responsabilidad de la Gestión Presupuestaria .....	78
4.2.4 Análisis de la Relación entre el Control Gubernamental y la Responsabilidad de la Gestión Presupuestaria.....	84
4.3 Prueba de Hipótesis (Contrastación).....	86
4.3.1 Contraste Estadístico de la Hipótesis General .....	86
4.3.2. Contraste Estadístico de la primera Hipótesis Específica.....	89
4.4 Discusión de Resultados.....	100
4.5 Aporte de la Investigación.....	104
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>107</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>108</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>110</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>112</b>

## TABLAS

Tabla 1 Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Sapallanga – Año 2018 .....	7
Tabla 2 Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Sapallanga – Año 2017 .....	7
Tabla 3 Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Sapallanga – Año 2016 .....	8
Tabla 4 Clasificador de fuentes de financiamiento y rubros para el año fiscal .....	39
Tabla 5 Escala de valoración control gubernamental y gestión presupuestaria .....	72
Tabla 6 Características demolaborales de los trabajadores:(n = 40) .....	73
Tabla 7 Respuestas a los ítems del control gubernamental (n = 40) .....	74
Tabla 8 Nivel de control gubernamental (n = 40) .....	76
Tabla 9 Respuestas a los ítems de la responsabilidad de la gestión presupuestaria (n = 40)	80
Tabla 10 Nivel de la responsabilidad de la gestión presupuestaria (n = 40) .....	82
Tabla 11 Coeficientes de correlación rho de Spearman entre control gubernamental y responsabilidad de la gestión presupuestaria (n = 40).....	84
Tabla 12 Reporte del SPSS del coeficiente rho de Spearman .....	88
Tabla 13 Reporte del SPSS del coeficiente rho de Spearman .....	91
Tabla 14 Evaluación de la significación de la correlación entre los principios del control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria.....	92
Tabla 15 Reporte del SPSS del coeficiente rho de Spearman .....	95
Tabla 16 Evaluación de la significación de la correlación entre la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria y el control gubernamental.....	96
Tabla 17 Reporte del SPSS del coeficiente rho de Spearman .....	99

## FIGURAS

Figura 1 Nivel del control gubernamental .....	77
Figura 2 Nivel de los principios del control gubernamental .....	78
Figura 3 Nivel de la responsabilidad de la gestión presupuestaria.....	83
Figura 4 Nivel de la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria.....	84
Figura 5 Responsabilidad de la gestión presupuestaria y control gubernamental .....	85
Figura 6 Regiones de rechazo y aceptación de $H_0$ .....	87
Figura 7 Regiones de rechazo y aceptación de $H_0$ .....	90
Figura 8 Regiones de rechazo y aceptación de $H_0$ .....	94
Figura 9 Regiones de rechazo y aceptación de $H_0$ .....	98

## **AGRADECIMIENTOS**

Nuestros sinceros agradecimientos:

A nuestra alma máter, la Universidad Continental, Facultad de Ciencias de la Empresa y Escuela Académico Profesional de Contabilidad, por brindarnos una formación profesional de calidad.

A los docentes de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad por sabias enseñanzas y orientaciones profesionales.

Al Mg. Rubén Calero por su asesoramiento y apoyo en la presente investigación, cuyas orientaciones oportunas hicieron realidad este trabajo.

Finalmente, a todas aquellas personas que contribuyeron con sus sugerencias en nuestra investigación.



# **ASESOR**

Mg. Rubén Calero Romero

## RESUMEN

La presente tesis se desarrolló en el marco de una investigación descriptiva correlacional entre el control gubernamental y la responsabilidad en la gestión presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en una muestra de 40 funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sapallanga. Se utilizó la técnica de la encuesta cuyo instrumento fue el cuestionario para evaluar el Control Gubernamental y la responsabilidad en la gestión presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

Se halló una correlación directa y positiva alta de 0,641 y altamente significativa (\*\*,  $p < 0,01$ ) entre el Control Gubernamental y la Responsabilidad en la Gestión Presupuestaria.

En conclusión, se halló una correlación directa y positiva alta y altamente significativa entre el control gubernamental y la responsabilidad en la gestión presupuestaria. Así mismo, en esta investigación se demostró el contraste estadístico de la primera hipótesis específica: la relación entre los principios del control gubernamental, salvo objetividad, y la responsabilidad de la gestión presupuestaria es directa y significativa. En la segunda hipótesis: la relación entre la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria y el control gubernamental es directa y significativa. En la tercera hipótesis: la relación entre los principios del control gubernamental y la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria, es directa y significativa.

Palabras Claves: Control Gubernamental y Responsabilidad en la gestión presupuestaria.

## INTRODUCCIÓN

Presentamos a vuestra distinguida consideración el presente trabajo de investigación, titulado **“CONTROL GUBERNAMENTAL Y LA RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA”** con el cual se pretende optar el título profesional de Contador Público, como indica el reglamento de grados y títulos vigentes de la Universidad Continental.

El Control interno, juega un rol trascendental en el desarrollo organizacional de las Municipalidades Distritales. Comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en una Entidad para la protección de sus activos, la obtención de información financiera correcta y segura, la promoción de eficiencia de operación y la adhesión a las políticas prescritas por la dirección.

La Gestión Presupuestaria se define como “la acción de gestionar o de administrar”. Por gestionar se entiende como la acción de “hacer diligencias conducentes al logro de un resultado esperado”.

En ese sentido, se formuló la siguiente interrogante ¿Cuál es la relación entre el control gubernamental y la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga?

El mismo que se planteó el siguiente objetivo general: Determinar la relación que existe entre el control gubernamental y la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

Entendiendo que el control gubernamental y la gestión presupuestaria son variables muy importantes, porque permiten que las organizaciones municipales tengan la capacidad de establecer un desarrollo organizacional eficiente y de calidad en el servicio de la sociedad.

Se demostró la siguiente hipótesis de investigación: Existe relación directa y significativa entre el control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

El tipo de investigación es aplicada y el nivel utilizado para la investigación fue descriptivo, con el método general científico y como método específico fue descriptivo, con un diseño correlacional. La muestra fue de 40 colaboradores entre funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, siendo seleccionado de manera intencional. Las técnicas utilizadas en la presente investigación fueron la entrevista, cuyos instrumentos fueron: el cuestionario para evaluar el Control Gubernamental y la Responsabilidad en la Gestión Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Sapallanga. Los resultados se analizaron mediante la estadística descriptiva e inferencial con la función Z de Gauss con distribución normal estándar y para hallar el grado de significancia se utilizó el coeficiente de correlación rho de Spearman.

El presente trabajo de investigación consta de cuatro capítulos, que está estructurado de la siguiente manera:

En el capítulo I, comprende el planteamiento de estudio, en el cual se desarrolla el problema, los objetivos, la justificación, las hipótesis y su fundamentación, y las variables de estudio.

En el capítulo II, damos a conocer el marco teórico, donde presentamos los antecedentes del problema, el marco teórico y el marco normativo.

En el capítulo III, presentamos la metodología de la investigación, en el cual el método de la investigación; la configuración de la investigación: tipo, nivel y diseño; la población y muestra; las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En el capítulo IV, se realiza el análisis de los resultados y su discusión, se desarrolla: la descripción de trabajo de campo, tratamiento y análisis de la información, la prueba de hipótesis, discusión de resultados y aportes de la investigación. Finalmente, se presentan las conclusiones, sugerencias, referencias bibliográficas y anexos correspondientes.

Es seguro que el presente trabajo de investigación sirva de referencia y ayuda para trabajos posteriores, asimismo expreso un sincero agradecimiento a los docentes que apoyaron para la realización de la investigación.

LA AUTORA.

## **CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO**

### **1.1. Planteamiento del Problema**

Las entidades del sector público como las municipalidades, realizan etapas de gestión municipal que son: Preparatoria para la ejecución (Certificación), Ejecución (compromiso anual, compromiso mensual, devengado, girado y pagado); para ello, necesitan un presupuesto público asignado a su locación.

Los alcaldes mencionan que su presupuesto no alcanza, no es suficiente para realizar las obras que se comprometieron a realizar en beneficio de la población. Es así que el POI se encuentra directamente relacionado con el cumplimiento de metas y objetivos de la Entidad, asimismo es un instrumento de gestión que establece las actividades a desarrollar durante el ejercicio presupuestario para cada área con el propósito de presupuestar los gastos de forma eficiente, evita gastos innecesarios

logrando una mejor planificación y ejecución de las obras a realizar en función del PEI de la gestión municipal.

En este contexto, frente al problema de la falta de presupuesto mencionada por los alcaldes, se debe buscar la forma de optimizar su uso en los bienes necesarios para la municipalidad, en las obras indispensables para el desarrollo de la población. Caso contrario afectará negativamente al sistema económico y financiero de la entidad y del sector público del Perú.

El control interno presupuestario para la gestión presupuestaria de una municipalidad, tiene la finalidad de establecer controles sobre las personas que en ellas participan y sobre sus operaciones, comprende el plan de organización, un conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que el presupuesto sea usado de forma eficiente, eficaz y que cumplan las directrices de la contabilidad pública. Entonces, el control interno son procedimientos que sirven para uniformizar los distintos aspectos del uso del presupuesto de la entidad; la aplicación del control interno conduce a que se optimice los riesgos del mal uso del presupuesto lo que afecta la situación financiera y económica real de la entidad.

La experiencia profesional, me ha llevado a determinar que en la Municipalidad distrital de Sapallanga, generalmente cada área en forma general elabora y presenta su POI al área de Presupuesto quien lo consolida anualmente ya que tiene una evaluación trimestral.

Muchas veces el presupuesto requerido no es suficiente para todo el año, al terminó del año fiscal se presenta problemas como la falta de pago a los locadores u trabajadores de las obras, lo que disminuye el poder de gobierno y la seriedad de gestión municipal involucrando a la gerencia, los funcionarios públicos y del

Contador Público como responsables de la elaboración y presentación del presupuesto.

Aquí mostramos el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, se incluye su PIA, PIM y Ejecución de los años 2016, 2017 y 2018.

Tabla 1 Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Sapallanga – Año 2018

TOTAL	157,158,747,651	184,256,513,421	127,221,041,683	121,162,014,035	118,673,079,323	65.8
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	16,025,792,206	35,510,456,247	22,142,417,305	20,756,017,883	19,805,577,574	58.5
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	16,025,792,206	35,468,858,766	22,105,930,571	20,737,907,617	19,787,510,388	58.5
Departamento 12: JUNIN	498,264,164	1,352,385,217	837,515,301	722,764,204	705,386,903	53.4
Provincia 1201: HUANCAYO	162,650,497	308,267,672	185,175,853	171,541,813	165,846,304	55.6
Municipalidad	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
120133-301027: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA	2,793,979	6,441,838	3,940,942	3,824,610	3,700,840	59.4

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe), consulta amigable ejecución de gastos al 06-noviembre-2018

Tabla 2 Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Sapallanga – Año 2017

TOTAL	142,471,518,545	176,300,549,759	151,599,639,915	150,169,173,110	149,678,498,189	85.2
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	15,139,154,455	34,975,351,697	25,036,113,952	24,318,097,165	24,033,986,244	69.5
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	15,139,154,455	34,902,693,018	25,004,497,174	24,286,481,472	24,002,375,416	69.6
Departamento 12: JUNIN	495,330,645	1,353,756,066	916,287,545	899,888,521	897,840,755	66.5
Provincia 1201: HUANCAYO	158,333,984	333,983,843	263,741,310	262,249,914	261,869,423	78.5
Municipalidad	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
120133-301027: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA	2,889,162	7,054,816	5,650,617	5,599,230	5,578,771	79.4

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe), consulta amigable ejecución de gastos al 23 de setiembre de 2018



Tabla 3 Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Sapallanga – Año 2016

TOTAL	138,490,511,244	158,282,217,927	137,287,507,523	136,770,249,097	136,368,589,141	86.4
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	14,858,582,106	31,397,236,289	23,378,029,827	23,075,589,006	22,868,525,005	73.5
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	14,858,582,106	31,373,911,550	23,365,121,104	23,062,716,990	22,855,661,343	73.5
Departamento 12: JUNIN	440,629,940	1,242,097,485	883,317,172	872,817,012	870,985,550	70.3
Provincia 1201: HUANCAYO	145,688,450	299,078,777	215,993,321	214,700,487	214,262,350	71.8
Municipalidad	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
120133-301027: MUNICIPALIDA D DISTRITAL DE SAPALLANGA	2,270,247	7,797,876	5,706,297	5,686,726	5,667,374	72.9

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe), consulta amigable ejecución de gastos al 23 de setiembre de 2018

En forma específica se ha determinado que las mayores incidencias de falta de presupuesto se manifiestan en: pago del personal, pago de los trabajadores de obra; por lo que incide en la necesidad de un control interno del presupuesto de la entidad. Este hecho tiene relación con las variables planteadas, entendiéndose que de acuerdo al PIA o al PIM los gastos de personal se encuentran cubiertos prioritariamente, ahora bien, los gastos de personal de obra, se encuentran comprometidos en los presupuestos de cada obra, los mismos que solo si se tratasen de obras por administración directa son directamente pagados por la entidad, siendo esta la dinámica normal en este tipo de gastos. Ciertamente el problema se origina cuando el pago es por recibo por honorarios, estos considerados como servicios con lo cual muchas veces existen demoras de pago, lo que da a conocer una singular carencia de presupuesto, así como la falta de control presupuestario en la Entidad.

## **1.2. Formulación del Problema**

### **Problema General**

¿Cuál es la relación entre el control gubernamental y la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga?

### **Problemas Específicos**

- a) ¿Cuál es la relación entre los principios de mayor aplicación del control gubernamental que inciden en la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga?
- b) ¿Cuál es la relación entre las etapas de mayor ejecución de la gestión presupuestaria y el control gubernamental en la Municipalidad Distrital de Sapallanga?
- c) ¿Cuál es la relación entre los principios del control gubernamental con la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga?

## **1.3. Objetivos de la Investigación**

### **Objetivo General**

Determinar la relación que existe entre el control gubernamental y la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

### **Objetivos Específicos**

- a) Establecer la relación entre los principios de mayor aplicación del control gubernamental que inciden en la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

- b) Establecer la relación entre las etapas de mayor ejecución de la gestión presupuestaria y el control gubernamental en la Municipalidad Distrital de Sapallanga.
- c) Establecer la relación entre los principios del control gubernamental con la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

#### **1.4. Justificación**

El presente trabajo de investigación ayudará a determinar el control gubernamental en la gestión presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

Así mismo mejorará en la elaboración y presentación de la gestión presupuestaria de la municipalidad; teniendo como base la presentación de su POI de cada área. Estableciendo los mecanismos del control gubernamental en forma específica, ya que muchas veces el presupuesto requerido presenta diversas problemáticas, con el propósito de que la información financiera (Estados financieros) sea razonable, confiable y relevante.

##### **1.4.1. Justificación Académica**

La presente investigación se realiza por que, en las entidades del sector público los funcionarios añaden que no existe el suficiente presupuesto para su municipio. En tal sentido, el presente proyecto de investigación se realizará para contribuir al mejor control del presupuesto público, disminuyendo la problemática del uso presupuestario en las

municipalidades y así se tratará de manejar de forma razonable, confiable y relevante el presupuesto. De igual manera también la presente investigación coadyuvará a la obtención del título profesional, el mismo que sustentado y publicado servirá de fuente de información a toda la comunidad universitaria en distintos ámbitos.

#### **1.4.2. Justificación Económica**

La falta de recursos económicos, está representado con la falta de cumplimiento de las obras de impacto, lo que significa un disgusto para la población, y en el valor económico muestra la poca planificación así como la deficiente administración de sus fondos económicos, consecuentemente la Municipalidad Distrital de Sapallanga no cumplía con sus objetivos y metas institucionales es por eso que pretendemos dar una alternativa de control gubernamental a fin de que planifiquen adecuadamente sus metas y presupuestos y ejecuten proyectos que sean generadores de una mejor calidad de vida de los pobladores de su jurisdicción.

#### **1.4.3. Justificación Social**

La presente investigación contribuirá en la información presupuestaria, es decir, se podrá hacer uso del control gubernamental donde se ha evaluado, analizado y establecido requisitos mínimos planteando procedimientos por los cuales se conoce el destino y la realidad económica de la entidad, a su vez estos sirven como base para la prestación de servicios eficaz, eficiente

y de calidad donde la población en su conjunto tomará conocimiento suficiente y real de los hechos en base a la información generada.

## **1.5. Hipótesis Fundamentación**

### **Hipótesis General**

Existe una relación directa y significativa entre el control gubernamental y la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

### **Hipótesis Específicas**

- a) Los principios de mayor aplicación del control gubernamental son: carácter integral, legalidad, autonomía funcional y el carácter técnico; es significativa y directa en la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga.
- b) Las etapas de mayor ejecución de la gestión presupuestaria como: programación, formulación, aprobación y ejecución; es significativa y directa en el control gubernamental en la Municipalidad Distrital de Sapallanga.
- c) Los principios del control gubernamental tienen relación directa y significativa con la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

## **1.6. Variables**

### **1.6.1. Identificación de las variables**

**Variable Independiente:** Control Gubernamental

**Variable Dependiente:** Gestión Presupuestaria

**Variable interviniente:** Responsabilidad, incidencia y mejoramiento

### **1.6.2. Operacionalización de las variables**

Según el título de la tesis: “Control Gubernamental y la responsabilidad en la gestión presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Sapallanga”.

En el presente análisis del título “Control Gubernamental y la responsabilidad en la gestión presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Sapallanga”, está dado en función a los principios del control gubernamental el cual ha sido identificado como variable independiente. con los principios de objetividad, legalidad, carácter integral, carácter técnico y autonomía funcional; así como la variable dependiente gestión presupuestaria que cuenta con los indicadores de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

## CAPITULO II: MARCO TEORICO

### 2.1 Antecedentes del problema

- a) Matamoros, C. Y (2013). *“Propuesta para la Implementación de un Sistema de Control Interno Presupuestario para la gestión presupuestaria de La Municipalidad Distrital de Pancán”*. Universidad Nacional del Centro del Perú, Junín, Perú. El presente trabajo de investigación se elaboró de acuerdo a la información de la Municipalidad Distrital de Pancán, donde se propone Implementar un Sistema de Control Interno Presupuestario, que conlleva a lograr los Objetivos Institucionales, las metas presupuestarias y una eficiente gestión en cada una de las áreas funcionales de la municipalidad, para verla como un ente prestador de servicio eficaz, eficiente y de calidad, promotor del desarrollo local orientada a la satisfacción de las necesidades de la población, esto es de importancia significativa, ya que depende de la correcta aplicación de dicho control interno para que se mejore la administración de recursos

públicos de manera eficaz y transparente, contribuyendo a la planificación y programación correlacionada entre los objetivos institucionales y la expresión en unidades monetarias del presupuesto. La metodología de investigación consistió en la evaluación, análisis y establecimiento de requisitos mínimos del área de presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pancán. De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación, se considera que nuestra propuesta servirá de guía para la implementación de un control presupuestario que contribuirá a una mejor planificación de su presupuesto asignado.

El mencionado trabajo de investigación es un antecedente muy significativo en esta investigación, debido a que tiene como objeto de estudio ambas variables investigadas, los resultados de esta investigación servirán como sustento para corroborar, mejorar y ampliar los conocimientos e hipótesis formuladas en este trabajo. Cabe mencionar que con un antecedente como este, se tiene respaldo muy significativo para la formulación de las hipótesis generales y específicas; en este caso la implementación del control presupuestario, es una herramienta significativa en la planificación del presupuesto, lo que constituye que incide objetivamente en el uso del presupuesto de una entidad; tanto para esta tesis presentada, este mecanismo le ayuda a consolidar toda la información requerida en su gestión.

- b) Ilizarbe S. A. y Laura E. E. (2002). En su tesis "*Adecuación de un sistema de control interno para las Municipalidades Distritales de la provincia de Huancayo*". Universidad Nacional del Centro del Perú, Junín, Perú. Considera, que en los últimos años, numerosas entidades municipales y regionales están siendo auditadas por la Contraloría, con intención de revisar su uso



presupuestario. Aunque la auditoría que se opera toma como punto de referencia el gasto público, se siguen encontrando bastantes diferencias en sus prácticas presupuestarias.

No obstante, esta situación podría modificarse con una adecuada ejecución de un sistema de control interno ya que esta incluye normas para la planificación adecuada de la entidad pública que, en el caso de ser adoptadas, podrían contribuir activamente al desarrollo óptimo de una gestión pública.

En este contexto, el objetivo de este trabajo es llevar a cabo un sistema de Control Interno que presente prácticas de regulación de procedimientos recomendadas por las Normas Gubernamentales, para así medir la eficiencia de la gestión, tomando a las Municipalidades Distritales de Huancayo.

El mencionado trabajo de investigación es un antecedente muy significativo en esta investigación ya que se describe una de las variables investigadas, esta es importante, debido a que corrobora que los procedimientos de una entidad pública deben estar conforme a las normas gubernamentales, por lo que la aplicación correcta del control interno en una entidad, tendrá incidencia significativa en sus procedimientos públicos.

- c) Guerra, J. K. A (2012). *“El control interno como herramienta eficaz para mejorar procesos contables de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan”*. Universidad Continental de Ciencias e Ingeniería, Junín, Perú. Realizada con la finalidad, de determinar si la entidad puede utilizar el control interno como herramienta eficaz para mejorar los procesos contables, analizando la normatividad interna, normas relacionadas o vinculadas con la

contabilidad gubernamental emanadas por las entidades supervisoras y de control.

La presente tesis está enfocada en la aplicación del control interno para mejorar los procesos contables, teniendo el conocimiento del manual de procedimientos, acciones de control y sistemas de información como estrategias de gestión municipal óptimo.

El mencionado trabajo de investigación, propone la aplicación del control interno en una entidad pública; esta investigación es importante, debido a que, permite corroborar que el control interno mejora la consecución de objetivos y los procedimientos institucionales.

- d) Mamani, Q. L. A.; Mucha M. R. (2012). *“Modelo de Control para mejorar la gestión Contable y Administrativa de la Municipalidad Provincial de Huancayo”*. Universidad Continental de Ciencias e Ingeniería, Junín, Perú.

Se ha desarrollado utilizando el análisis de los resultados obtenidos a la fecha durante el presente año, la problemática enfocada en el presente trabajo enfoca las deficiencias de control encontradas en la Gerencia de Administración con relación a aspectos Contables y Administrativos, los que como consecuencia deterioran el trato a la población.

El objetivo es determinar un modelo de control que mejore la gestión contable y administrativa, determinar las exigencias y estrategias necesarias para su aplicación, mediante la aplicación de indicadores tales como: niveles de rendimiento, eficacia, eficiencia y efectividad.

El mencionado trabajo de investigación, propone la aplicación de un nuevo modelo de control en la Municipalidad Provincial de Huancayo, donde busca atender dos finalidades principales: corregir fallas o errores existentes y prevenir nuevas fallas o errores de los procesos administrativos y contables, además que contribuya en contra de actos ilícitos; donde aplique mejora continua cuyo propio dinamismo tienen como consecuencia un proceso de perfeccionamiento continuo e incremento de la satisfacción del público.

- e) Uribe C. G. T (2014). *“El nuevo rol del control gubernamental en la modernización del estado enfocado a las adquisiciones en las entidades públicas- el caso de la Dirección Regional de Salud Junín”*. Universidad Continental de Ciencias e Ingeniería, Junín, Perú. Realizada con la finalidad, de verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente, denotándose la falta de control a nivel de resultados respecto a las adquisiciones que realizan las entidades del estado.

La presente tesis está enfocada en un control gubernamental que permita evaluar la gestión de las contrataciones de las entidades públicas desde el punto de vista de la eficiencia y no únicamente desde el punto de vista de la legalidad o del cumplimiento de las normas, se han propuesto y validado lineamientos que abarquen el precipitado vacío de metodologías para el ejercicio de Control Gubernamental.

El mencionado trabajo de investigación, formula y demuestra un conjunto de lineamientos para el ejercicio del control gubernamental, en lo concerniente a

las contrataciones del estado de las entidades públicas utilizando un enfoque de control orientado a la verificación del logro de resultados.

- f) Gonzales M. I. L.; (2012). “Efectos del Presupuesto Participativo por Resultados en la Ejecución Presupuestaria de la *Municipalidad Distrital de Apata Año 2010*”. Universidad Continental de Ciencias e Ingeniería, Junín, Perú.

Se ha desarrollado utilizando el presupuesto participativo por resultados defiende de los acuerdos y la toma de decisiones para una mejora en la ejecución presupuestal tanto en la gestión como en sus recursos.

El objetivo es que se pueda optimizar la eficacia y eficiencia en la ejecución del gasto con un adecuado cumplimiento en el uso de ejecución de ingresos y gastos, en las asignaciones de calendario de compromisos y modificaciones presupuestales de acuerdo a las prioridades de la sociedad civil.

El mencionado trabajo de investigación, propone sensibilizar y capacitar a los pobladores para que asistan a los acuerdos y control en la ejecución presupuestal, acorde a los resultados del presupuesto participativo y así garantizar la transparencia del gasto.

### **2.1.1 Control Gubernamental**

Yabar (2017) El Control Gubernamental es un proceso integral y permanente, que consiste en: el ejercicio de las actividades de: supervisión, vigilancia y verificación; de los actos y resultados de la gestión pública, o;

del cumplimiento de: las normas legales y los lineamientos de política y planes de acción (pág. 13).

Argandoña (2007) El Control Gubernamental consiste en la supervisión que es aplicada por un ente de jerarquía superior, en tanto que la vigilancia denota una connotación temporal aplicada a todo momento de la gestión, es decir, antes, durante y después de las operaciones que realiza la entidad (pág. 21).

En la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República LEY N°27785 establece que el control gubernamental “consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.”

En consecuencia, podemos inferir que el control gubernamental implica la supervisión de las entidades del sector público para prestar mejores servicios en su jurisdicción.

### **2.1.1.1 Principios del Control Gubernamental**

Según el artículo 9 de la ley orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República Ley N°27785; nos hace conocer los siguientes principios.

- a) Universalidad, los órganos de control cumplen la función de controlar todas las actividades de la entidad.
- b) El carácter integral, deben estar orientadas a evaluar el funcionamiento de los procedimientos que realiza la entidad pública, con respecto al presupuesto y gasto, las metas cualitativas y cuantitativas, en relación con políticas gubernamentales en beneficio de la población.
- c) Autonomía funcional, la entidad debe promover órganos de control para mejorar su desempeño en la función pública con independencia técnica y libre de influencia.
- d) Carácter permanente, el control de la entidad debe ser continua y estable en la observación de sus procedimientos en la función pública.
- e) Carácter técnico y especializado del control, está orientado al control de verificación de la función pública de la entidad con calidad, consistencia y razonabilidad.

Así mismo, podemos tener en cuenta otros principios que regulan el control interno, que consideran otros autores: Oportunidad, el control debe considerarse en pleno ejercicio de la función pública de la entidad; Objetividad, la evaluación del control debe reflejarse en el funcionamiento real de la entidad; y Materialidad, el control debe orientarse a las transacciones y procedimientos económicos más importantes de la entidad examinada.

#### **2.1.1.2 Tipos de control gubernamental**

En el control gubernamental existen dos tipos: externo y el interno:

- a. Control externo; entendido como la inspección técnica, desarrollada por diferentes entidades nacionales en materia de control.
- b. Control interno; es la intervención técnica de los miembros de una entidad para asegurar que haya una correcta regulación de los procedimientos donde se cumplan los objetivos transparentemente.

#### **2.1.1.3 Clases de Control Gubernamental según el momento en el cual se ejerce**

Conforme a esta clasificación, el Control Gubernamental puede ser:

##### **2.1.1.3.1 Previo**

Es con anterioridad a la ejecución de un acto u operación de una Entidad, con el objeto de emitir un resultado. A cargo de los propios órganos de la administración y gerencia de la entidad, la Contraloría General de la República.

#### **2.1.1.3.2 Simultáneo**

Son aquellos que se realizan respecto de actos, hechos o actividades de un proceso en curso con objeto de alertar oportunamente al titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de los objetivos de la Entidad, a fin de que esta defina las acciones que correspondan para su tratamiento.

A cargo de: los propios órganos de administración y gerencia de la Entidad, la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Institucional de la Entidad.

#### **2.1.1.3.3 Posterior**

Son aquellos que se realizan con el objeto de efectuar la evaluación de los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales, se realiza fundamentalmente mediante acciones de control. A cargo de los propios órganos de



administración y gerencia de la entidad, la Contraloría General de la República, el Órgano de Control Institucional de la Entidad y la Sociedad de Auditoría designada para tal fin.

Los servicios de control posterior pueden ser:

#### **Auditoría financiera**

Es el examen a los estados financieros de las entidades para expresar una opinión profesional o independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros.

#### **Auditoría de desempeño**

Es un examen de eficacia, eficiencia, economía y calidad de producción y la entrega de los bienes o los servicios que realizan las entidades con la finalidad de alcanzar resultados en beneficio del ciudadano.

#### **Auditoría de cumplimiento**

Es un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en que medida se ha observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado. Tiene como finalidad la

mejora de la gestión, transparencia, rendición de cuentas y el buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permiten optimizar sus sistemas administrativos de gestión y de control interno.

#### **2.1.1.4 Objetivos del Control Gubernamental**

El control gubernamental cumple los siguientes objetivos:

- a. Cumplir adecuadamente los roles y servicios, donde se muestre la realidad de las operaciones de la entidad.
- b. Custodiar el erario público contra todo acto ilícito, debido a que el fin es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- c. Aplicar las políticas de la Entidad, como la rendición de cuentas para brindar seguridad y uso responsable del presupuesto.
- d. Promover la confianza brindando información oportuna.
- e. Orientar y practicar valores institucionales en la entidad.
- f. Generar en los miembros de la entidad una cultura de control para el cumplimiento de las metas propuestas.
- g. Establecer líneas de importancia con respecto a los servicios que ofrece la entidad.

En el cumplimiento de los objetivos del control gubernamental, garantizará la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión de la entidad y brindará seguridad razonable en la administración pública.

#### **2.1.1.5 Control Interno**

Bravo (2000) define que el control interno consiste en el conjunto de planes, estrategias, sistemas, normas y procedimientos establecidos, para proteger los recursos públicos, alcanzar sus objetivos con ética, eficiencia y eficacia, economía y debido cuidado del medio ambiente, y asegurar el cumplimiento de las normas vigentes y la confiabilidad en la información gerencial, así como facilitar la transparente rendición de cuentas de los servidores públicos. Este control está a cargo de la Contraloría General de la República y de sus unidades de auditoría interna, dentro del ámbito de su competencia (pág. 161).

(Yabar, 2000) El control interno es un concepto utilizado para describir las acciones que deben adoptar los titulares y funcionarios de las entidades públicas, con la finalidad de preservar, evaluar y monitorear las operaciones y la calidad de los servicios a su cargo (pág.23).

En consecuencia, podemos inferir al control interno como las principales, bases, normas y reglas que definen la planificación de los

procedimientos de las entidades del sector público para prestar mejores servicios a su jurisdicción.

#### **2.1.1.6 Fundamentos del Control Interno**

Contraloría General de la República (2014) Marco Conceptual del Control Interno. Primera Edición, pág 24.

Los fundamentos del Control Interno están referidos a los pilares que favorecen la efectividad del mismo. Estos pilares son el autocontrol, la autorregulación y la autogestión.

##### **Autocontrol**

Mantilla (2005) La valoración del control interno es un asunto que corresponde a la administración y que ésta somete a auditoría por el auditor independiente. Diferenciándose de auto-valoración del control, que es un conjunto de herramientas de trabajo a través de las cuales se facilita que el personal de una organización haga su propia valoración del control y la traduzca en informes y acciones relacionadas con el funcionamiento de la organización (pág. 45)

Es la capacidad del funcionario para evaluar su desempeño y ser transparente, asumiendo su rol en el funcionamiento de la entidad donde se requiere compromiso, competencia y responsabilidad.

Entonces, el autocontrol es fundamental en los controles generales como los sistemas de información para aplicar procedimientos de seguridad por personal autorizado para el logro de los propósitos de la entidad. Además, la segregación de funciones establece políticas, procedimientos y estructura organizacional para tener un respaldo en caso de imprevistos y seguir con las operaciones de la Entidad.

### **Autorregulación**

Es la capacidad de toda entidad para cumplir la legalidad de acuerdo a su obligación ante la comunidad y grupos de interés. Define políticas, normas y procedimientos necesarios para el cumplimiento del sistema de control y garantizar la transparencia en el cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad.

### **Autogestión**

Es la estrategia de la entidad para el logro de los objetivos con autonomía de gestión, donde se sigue las recomendaciones del control para el cumplimiento de las operaciones financieras de la entidad en función a las leyes reguladoras del sistema de control interno, así como su control presupuestal.

Para realizar el control de la autogestión se tiene que tomar en cuenta lo siguiente:

## 1. Organización.

La entidad está organizada por una dirección, que asume la política general y las decisiones para su desarrollo organizacional, por la coordinación que tiene en cuenta las obligaciones y las necesidades de los integrantes como un todo homogéneo y armónico.

Dentro de la entidad se organiza una división de labores, donde se establece claramente la independencia de las funciones: de operación, custodia, registro.

En cuanto, a la asignación de responsabilidades es la delegación de autoridad de cargo al personal.

## 2. Procedimiento

En el control es necesario tener en cuenta principios que garanticen procedimientos sólidos para brindar la seguridad de la entidad a través de la planeación y sistematización, referida a la organización mediante roles y procedimientos que se encargan de velar por el correcto funcionamiento de la entidad en temas referidos al control presupuestal, implantación de estándares de producción, producción y servicios funcionamiento de la entidad. También, en los registros y formas, se debe tener información adecuada en el registro de activos, pasivos, ingresos y gastos de la entidad. Por lo que, los informes, deben brindarnos información imprescindibles de manera periódica,

transparente y relevante para la toma de decisiones en la mejora de la entidad.

### 3. Personal

En el funcionamiento de la entidad debe estar a cargo de un personal competente en acciones de control, cuyas características deben estar referidas a un entrenamiento, eficiencia, moralidad y retribución.

El entrenamiento se logrará mediante una inducción donde se capacitará a todo servidor público para lograr optimizar los tiempos de trabajo, lo que contribuirá a las funciones de la entidad.

La eficiencia del personal se mide por evaluaciones de desempeño al año en la entidad. Que va acompañada a la moralidad, entendida como la capacidad de aplicar nuestro código de ética como profesional, para evitar hechos indebidos.

La retribución adecuada del personal referida con la remuneración, garantizará su productividad laboral así como el resguardo del erario público, a su vez colaborará con eficiencia las metas del control para cumplir con los objetivos de la entidad.

#### 4. Supervisión

En la organización de la entidad es necesaria la observación permanente del servidor público con el fin de que cumpla sus funciones de acuerdo a los planes de la entidad. Esta función debe tener en cuenta la elaboración de registros formas e informes de acuerdo a los procedimientos de control.

##### **2.1.1.7 Coso I**

El informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) constituye el modelo sobre CI en las empresas de mayor reconocimiento y aceptación a nivel mundial. El propósito del Informe COSO fue establecer una definición de CI, que fuera aceptada como un marco común que satisfaga las necesidades de todos los sectores interesados en la materia; así como aportar una estructura de CI que facilitara la evaluación de cualquier sistema en todo tipo de organización Claros & León 2012 (Pág.240)

Coso le lleva mucha ventaja a los demás criterios del control dado que esta centrado en los objetivos como eficacia y eficiencia de las operaciones, cumplimiento de normas y obligaciones y salvaguarda de activos.



Para asegurar el cumplimiento de objetivos de la Entidad Estupiñan (2015) afirma: “Que se comprende mejor cuando se analizan los cinco componentes del modelo COSO y sus 17 factores que en conjunto forman una estructura integrada de control” (pág 3).

El logro de los objetivos del CI se alcanza mediante la conformación de cinco componentes interrelacionados que se derivan de la manera en que la dirección conduce la entidad y que están integrados en el proceso de dirección. Los componentes son: Ambiente de Control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación y Supervisión y Monitoreo.

El control interno es un asunto que depende más del entorno (ambiente de control) y las metodologías se centran en la valoración y administración del riesgo.

#### **2.1.1.8 Sistema de Control Interno**

Argandoña (2007) El sistema del control interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado (pág 103).

Estas actividades deben ser llevadas con prudencia y transparencia fiscal, conforme a los objetivos y planes de las

entidades. Entonces, el sistema es un conjunto de partes ordenadas e interrelacionadas para llegar a un propósito o fin determinado.

La importancia del Sistema de Control Interno esta relacionado al ejercicio del control en todas las áreas de la entidad, con el fin de lograr los objetivos y metas de la entidad de acuerdo a su rol establecido por el Estado.

Yabar (2017) afirma: Conforme a la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a las Normas Generales de Control Gubernamental, los componentes del Sistema de Control Interno son: Ambiente de Control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación y Supervisión y Monitoreo. (pág. 25)

Respecto a los componentes y principios del Sistema de Control Interno son indispensables para cumplir acciones de control, esta compuesta por cinco componentes funcionales y diecisiete principios que representan los conceptos fundamentales asociados a cada componente según:

1. Ambiente de control.

Se garantiza cuando reúne las siguientes condiciones: primero, elaborar y firmar un acta de compromiso entre el titular con la alta dirección para la conformación del comité de control

interno; segundo, promover la difusión y brindar las facilidades administrativas y técnicas para el cumplimiento de la función del comité; tercero, evaluar el reglamento interno del comité; cuarto, contar con el plan estratégico institucional y sectorial, como un plan de desarrollo concertado con su mecanismo de monitoreo; quinto, evaluar y realizar un seguimiento al PEI, Opesem o PDC con la finalidad de evaluar si cuenta con el POI con el objetivo de efectuar las fases de control admitidas y consecutivamente valorarlo su contenido como objetivos, metas e indicadores, cronograma y recursos financieros de la entidad; sexto, evaluar el ROF aprobado y actualizado de la entidad, de acuerdo a los lineamientos de la PCM, también se debería evaluar el manual de perfiles y puestos (MPP), la estructura interna, y el cuadro de asignación del personal o cuadro de puestos de la entidad (CPE).

## 2. Evaluación de riesgo.

Se debe contar con una política de evaluación de riesgos que estime las eventualidades que pueden influir de manera perjudicial el ejercicio normal de la Entidad, estas deben ser aprobadas por el Titular y la Alta Dirección.

## 3. Actividades de control.

Conlleva a los procedimientos y controles de la comprobación de la jurisdicción y desarrollo de la Entidad por parte de directivos y funcionarios, donde se busque el beneficio de la ciudadanía independientemente de los intereses individuales en función al cumplimiento de la normatividad. Algunos de los procedimientos que se deben tomar en cuenta son: primero, evaluación de los procedimientos de autorización y aprobación de procesos y actividades; segundo, evaluación de los procedimientos de contrataciones y adquisiciones; tercero, evaluación de las funciones en planeamiento, presupuesto, inversiones y seguimiento y su examen respectivo; cuarto, identificación de las actividades de control gerencial que incluyen a las áreas, procesos y/o actividades relevantes para los logros de los objetivos de la entidad; por último realizar una evaluación al desempeño y de la rendición de cuentas de la entidad.

#### 4. Información y comunicación.

Refleja los procedimientos y controles de la organización así como las funciones de los servidores públicos con respecto a la administración de la Entidad con el objeto de brindar una información veraz y oportuna.

#### 5. Actividades de supervisión

Son actividades, procedimientos y controles que verifica la labor de control interno en la Entidad. Con el objetivo de evaluar el estado de las acciones de prevención y monitoreo del sistema de control interno, que establece las situaciones de los saldos financieros de la entidad con el objeto de presentar información sobre las operaciones y la situación financiera y económica de la entidad.

#### **2.1.1.9 Deficiencias en el diseño de la estructura del control interno**

Estas pueden estar referidas a inadecuada segregación de funciones en relación con los objetivos de control establecidos, ausencias de revisiones y aprobaciones apropiadas de transacciones, registros contables o informes. Pueden surgir errores en el sistema para suministrar evidencia sustentatoria de información completa, correcta y consistente como consecuencia de omisiones en la aplicación de procedimientos de control interno, así como en la protección de activos, pérdidas, daños o sub- valuaciones. Los errores intencionales, tanto de empleados, como de la gerencia; incorrectas representaciones de la Gerencia. Errores en la realización de tareas propias de la estructura del control interno.

Falta de entrenamiento y capacidad de los empleados o la gerencia para el cumplimiento de sus funciones.

Manipulación, falsificación o alteración de los registros contables o documentación sustentatoria (irregularidades).

## **2.2.1 El Presupuesto Público**

### **2.2.2.1 El Presupuesto**

Podemos definir que el presupuesto, es el instrumento donde se consideran los ingresos y gastos de una operación económica en un determinado período con el fin de cumplir metas y objetivos de la Entidad.

Por lo tanto, el presupuesto público tiene el control de los recursos necesarios disponibles para la inversión en proyectos de mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía. Además, el presupuesto público es regulado por el sistema nacional de presupuesto, en ese sentido, el MEF lo define como “el instrumento de gestión que establece los ingresos y egresos del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades.”

Así mismo (Argandoña, 2007) considera que el presupuesto “es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que

forman parte del sector público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.” (p.39) Podemos concluir que el presupuesto público es el instrumento de gestión de una entidad pública para controlar los ingresos y gastos de sus diferentes áreas con la finalidad de cumplir su rol teniendo en cuenta la política del estado en favor de la sociedad.

Entonces, el Presupuesto Público está organizado por los gastos implementados según los créditos presupuestarios aprobados durante el año fiscal, así mismo, podemos conocer el origen de los recursos disponibles y observar las metas de resultados y de productos por la entidad con los presupuestos aprobados.

Tabla 4 Clasificador de fuentes de financiamiento y rubros para el año fiscal

<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RUBROS</b>
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	Son los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de bienes y Prestación de Servicios, entre otros.
<b>RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito, también los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales.
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país.
<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<p>Contribuciones a Fondos</p> <p>Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud.</p>
	<p>Fondo de Compensación Municipal</p> <p>Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo.</p>
	<p>Impuestos Municipales</p> <p>Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son: Impuesto Predial, Alcabala, Patrimonio Vehicular, Apuestas, Impuestos a los juegos, Espectáculos Públicos no Deportivos, Juegos de Casino, Juegos de Máquinas Tragamonedas</p>
	<p>Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.</p> <p>Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas, provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias.</p>

Fuente: Álvarez A. y Álvarez O. (2017, p. 42)



### **2.2.2.2 Sistema Nacional del Presupuesto**

El Sistema Nacional del Presupuesto, se rige por la Ley N°28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto. En ellas, se considera como uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del sector público. El MEF lo define como “el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector público en todas sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.”

En ese sentido, el sistema nacional de presupuesto es un medio que controla el proceso de la gestión financiera del sector público a través de políticas y en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

La Oficina de Presupuesto regulada por la DGPP-MEF, es la encargada de ejecutar y controlar los movimientos de los montos determinados de ingresos, gastos así como sus modificaciones. En el cumplimiento de sus funciones se rigen por principios que regulan el sistema nacional del presupuesto y estos son: el equilibrio presupuestario, equilibrio macrofiscal (preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos), especialidad

cuantitativa y cualitativa, universalidad y unidad, de no afectación predeterminada, integridad, información y especificidad, anualidad, eficiencia en la ejecución de los fondos públicos, centralización normativa y descentralización operativa, transparencia presupuestal y exclusividad presupuestal.

De esta manera, la oficina de presupuesto organiza, consolida, verifica y presenta la información presupuestaria de la entidad pública.

Debemos tener presente, que el titular de la entidad es responsable del presupuesto en coordinación con el consejo municipal o directorio. Según Argandoña (2007) el titular de la Entidad es responsable de: efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la Ley general, las leyes de presupuesto del sector público y las disposiciones que emita la dirección nacional de presupuesto público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas. Lograr que los objetivos y las metas establecidas en el plan operativo institucional y presupuesto institucional se reflejen en las funciones, programas, subprogramas, actividades y proyectos a su cargo. Concordar el plan operativo institucional (POI) y su presupuesto institucional con su plan estratégico institucional (PEI). (p. 194)

En efecto, el titular de la entidad es responsable de realizar la gestión presupuestaria (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación) y el control del gasto. Así como cumplir con los objetivos y metas del plan operativo de la entidad y su presupuesto establecido en su PEI.

Por otro lado, la entidad pública cuenta con una oficina de presupuesto que cumple con la programación y formulación del presupuesto. Según el artículo 6 del TUP de la ley general, las funciones que cumple la oficina de presupuesto de la entidad cumplen las siguientes acciones: primero, promueve ayuda técnica a la comisión de programación y formulación del presupuesto, mediante la emisión de principios técnicos necesarios para una buena planificación del presupuesto de la entidad. Segundo, examina mediante el programa SIAF-SP la programación y formulación de la información sobre la estructura programática y estructura funcional y las unidades ejecutoras, para enviar a la Dirección General de Presupuesto público la información resultante del presupuesto. Tercero, recomienda al titular de la entidad o su delegado, la correcta financiación del monto presupuestario (comunicado por la Dirección General de Presupuesto público - MEF) entre las unidades ejecutoras de la entidad, durante la fase de programación y formulación presupuestaria anual. Cuarto, informa a las unidades ejecutoras,

según corresponda, el monto de los recursos que se asignan a cada una de ellas con cargo a la asignación presupuestaria total, luego de contar con la conformidad del titular de la entidad o su delegado, durante las fases de programación y formulación presupuestaria. Por último, observa la información de la programación y formulación elaborada por las distintas unidades ejecutoras de la entidad. (Álvarez y Álvarez, 2017, p. 562)

Para el autor, el presupuesto como instrumento de gestión que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su plan operativo institucional debe ser asesorado técnicamente, revisado con lineamientos del siaf-sp, deben ser remitidos a la Dirección General del Presupuesto y proponer al titular de la entidad la distribución del monto de la asignación del presupuesto.

Consecuentemente, el Presupuesto es la herramienta de recursos, que deben cuantificar sistemáticamente los gastos durante un año fiscal y estar sustentadas en su Plan Operativo Institucional (POI) como proyección de importe a gastar por cada área de la entidad. Adicionalmente se puede usar los créditos presupuestarios para lograr los fines establecidos.

### **2.2.2.3 Presupuesto Municipal**

Es la expresión monetaria del conjunto de actividades, programas, decisiones y determinaciones que se contratan u otorgan en la Municipalidad que se realizarán durante el periodo señalado. Cuando se formulan deben examinarse los gastos involucrados, así como las políticas para generar ingresos de manera que no existan grandes variaciones entre el presupuesto inicial y el final.

Es un sistema de planeación y control que comprende: proyección de ingresos y gastos, instrumento de asignación de los escasos recursos públicos, instrumento de redistribución y reflejo del Plan Operativo Institucional, instrumento de Control, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Financiera, instrumento de Participación Ciudadana, instrumento de Gestión para el logro de Objetivos y Resultados

La optimización de los recursos presupuestarios regionales y locales se orientarán a evitar duplicidad de funciones en la localidad. Así la coordinación de actividades y proyectos a ejecutar de manera conjunta con los gobiernos regionales, deberán estar reflejadas en el Presupuesto de los Gobiernos Regionales y Locales.

Con respecto al ámbito Presupuestal Local se debe tener en cuenta las competencias del gobierno local, en el desarrollo de su ámbito jurisdiccional, la coordinación con el Gobierno Nacional y Regional para el manejo de Proyectos, fortalecimiento de las

capacidades institucionales de análisis y gestión de los gobiernos locales, la mejora de calidad de los servicios municipales, al menor costo posible, así como la ampliación de cobertura de los mismos, el esfuerzo fiscal local, mayor recaudación institucional y el aporte de la sociedad civil.

Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas es un organismo del Poder Ejecutivo, cuya organización, competencia y funcionamiento está regido por el Decreto Legislativo N° 183 y sus modificatorias. Está encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social. A su vez diseña, establece, ejecuta y supervisa la política nacional y sectorial de su competencia asumiendo la rectoría de ella.

#### **2.2.2.4 Etapas del Proceso Presupuestario**

##### **1. Programación**

El programa presupuestal es la unidad de programación del Estado en favor de la sociedad en cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Política de Estado involucrando a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno.

El MEF elabora el anteproyecto de presupuesto del sector público según los PIA programados por cada entidad, esta es

calculada en función de metas y desembolsos anuales teniendo en cuenta su efecto e importancia para el logro de metas. En esta etapa, se revisa la escala de necesidad de la entidad, se determina la demanda global del gasto, se estima los fondos públicos y se determina el financiamiento del presupuesto del gasto.

En este contexto, el proceso de programación se realiza en cuatro pasos: primero, se determina el grado de preponderancia de los proyectos y de sus fines; segundo, se conoce los requerimientos globales y se elimina la asignación presupuestaria total.

## 2. Formulación

En esta etapa se establece la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades de la entidad, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento. Para el cumplimiento de esta etapa se debe realizar las siguientes acciones: considerar la viabilidad de las categorías presupuestarias, las acciones centrales y las asignaciones presupuestarias en la estructura funcional y la estructura programática del presupuesto de la entidad, en ese sentido, se dará una aplicación correcta de los programas presupuestales. Así mismo, se debe relacionar los proyectos de

inversión a las categorías presupuestarias, así como en los programas presupuestales, acciones centrales y asignaciones presupuestales que no resultan en productos. Además, es indispensable documentar y registrar la programación física y financiera de las actividades o acciones de inversión de las obras, en el Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.

La Estructura funcional programática es reglamentada por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, que determina la estructura funcional programática de los gobiernos locales, cuya labor se refleja en los siguientes pasos: Función, es el mayor grado de operación de la entidad; Programa, da a conocer los actos que permita lograr los fines para la búsqueda de bienestar; Subprograma, señala las metas particulares de una materia; Proyectos y actividades, contiene un conjunto de hechos para el logro de metas considerando los programas y subprogramas, compuestos por asignación de recursos donde se detalla las metas presupuestarias para el logro de metas específicas.

Entonces, las actividades que se considera en la estructura funcional programática son el conjunto de montos presupuestarios a causa de las operaciones diarias de la Entidad. Así mismo, los Proyectos dan a conocer el conjunto de montos



presupuestarios destinados en la búsqueda de las mejores condiciones a la población, reconociendo un inicio y un final.

En conclusión, la estructura funcional programática muestra en datos generales las actividades y proyectos priorizados de la entidad para cumplir sus metas presupuestarias durante un año fiscal.

### 3. Aprobación.

El Congreso de la República aprueba el presupuesto público a cumplir anualmente. Para lo cual, el MEF-DGPP dispone mediante un anteproyecto de la ley anual de presupuesto del sector, a su vez el Consejo de Ministros envía el proyecto de ley anual del presupuesto al congreso, seguidamente el Congreso debate y lo aprueba.

En cambio, las entidades aprueban su presupuesto institucional de apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por Ley. La DGPP emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregado.

El PIA se aprueba a nivel de pliego aprobado por el consejo municipal publicado mediante resolución de alcaldía, determinado por la resolución de aprobación del presupuesto institucional de apertura para el año fiscal, el plazo para la aprobación del PIA no debe exceder al 31 de diciembre del año anterior, bajo cargo del titular del pliego. A su vez los alcaldes

distritales, remiten sus presupuestos aprobados a la municipalidad provincial a más tardar el 10 de enero del presente periodo.

#### 4. Ejecución

En esta etapa se precisa el flujo de ingresos y egresos presupuestados según al cálculo de los gastos considerados en la programación trimestral, calendarios de compromisos, presupuesto institucional, modificaciones presupuestarias y su programación de compromisos anual (PCA).

Para lo cual, se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones: los ingresos a causa de la recaudación y los gastos que miden su capacidad de gestión, estos deben ser reflejados en el presupuesto anual en base a las previsiones trimestrales. En donde, en los calendarios de compromisos forman parte esencial de la ejecución donde la fase prioritaria es el compromiso y el marco presupuestario incluye las modificaciones presupuestarias aprobadas.

Entonces, en la ejecución del gasto público se considera tres pasos: primero, el Compromiso, es el pacto de considerar a los desembolsos admitidos, anticipadamente debe contar con su certificación presupuestal que avala la existencia de presupuesto; segundo, el Devengado, es la obligación de pago siempre y cuando se haya recibido el producto o prestación del

acuerdo; por último, el Pago, es la fase final donde existe la retribución del dinero correspondiente.

## 5. Evaluación

En esta etapa, se considera el cálculo de los rendimientos y modificaciones con respecto al presupuesto, lo que ayuda a acrecentar la calidad del gasto público. Para lo cual, se debe tener en cuenta tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación: primero, la evaluación a cargo de las entidades, realizan un examen del rendimiento trimestral financiero junto con sus cambios presupuestarios a cargo de la DGPP-MEF; segundo, la evaluación Global de la Gestión Presupuestaria, cumplen un examen anual general de los efectos de las acciones de cumplimiento de la administración, que esta a cargo del MEF-DNPP; por último, el ejercicio de Programación Multianual, busca cumplir los siguientes objetivos: Calcular el capital estatal administrado para reconocer los desembolsos multianuales, revisar la escala de prioridades de los objetivos de la entidad a corto y mediano plazo, definir la estructura funcional y la estructura programática en categorías presupuestarias y acciones centrales, inspeccionar los vínculos de los planes de inversión con las categorías presupuestarias.

### **2.2.2.5 Elaboración de la estructura programática y funcional**

En los programas presupuestales se deben tener en cuenta las estructuras programáticas y funcionales, en cuyas acciones centrales se seleccionan actividades y proyectos asociadas a la estructura funcional.

Para reconocer la estructura programática de los proyectos se debe asociar a las categorías presupuestarias y a las acciones de inversión, para constituir su estructura funcional, en el caso de programas presupuestales se las define por sus actividades y productos. Por ello, en los proyectos de inversión que se considera en su PP debe contener el análisis de causalidad entre el producto final y su resultado específico. Es decir, se considera los proyectos de inversión teniendo en cuenta sus motivos y resultados.

La programación y formulación del presupuesto anual del sector público se encuentra regulada en el capítulo I del Título II del TUO de la ley general, en la cual, se toma en cuenta los objetivos de la fase de formulación presupuestaria anual, la escala de prioridades, la estimación del gasto anual, y la estimación de los ingresos para la asignación presupuestaria total que es el producto de las entradas percibidas para realizar la programación multianual.

También, en la Fase de la formulación presupuestaria, las entidades que cuenten con las asignaciones presupuestales totales deben

realizar ajustes en su formulación presupuestaria anual, en la estructura programática y la estructura funcional. Es decir, las entidades deberán realizar los ajustes correspondientes de dicha asignación y los gobiernos regionales y locales deberán consignar los proyectos de inversión priorizados en el marco de presupuesto participativo, de acuerdo con la asignación presupuestaria prevista para el año fiscal.

#### **2.2.2.6 Presupuesto por Resultados (PpR)**

Asociada a la asignación de capital en beneficio de la población a través de programas presupuestales, incentivos, entre otros; a través de la DGPP determinado por el MEF. Según Argandoña (2007) las características del Presupuesto por Resultados (PpR), nos permiten ver por qué decimos que esta estrategia introduce un cambio en la forma de hacer el Presupuesto: rompiendo además con el esquema tradicional de enfoque institucional de intervenciones que generan aislamiento y nula articulación de la intervención del Estado (p. 204)

Entonces, El presupuesto por resultados es estructurado en base a dificultades prominentes que afectan a la ciudadanía en la búsqueda de soluciones, sus características son: la presupuestación que responde a cambios en estrategias intertemporales, asignación orientada por productos y resultados y el énfasis en control de productos y resultados.

Los gerentes rinden cuentas por sus logros (resultados) y tienen mayores márgenes de discrecionalidad para la toma de decisiones.

#### **2.2.2.7 Programa Presupuestal**

Es una herramienta del presupuesto por resultados que utiliza la entidad para distribuir recursos con el fin de solucionar dificultades determinadas por la ciudadanía, en concordancia a los objetivos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Su diseño comprende procedimientos y secuencia de etapas, como diagnóstico y las alternativas vinculadas para sistematizar los productos que permiten el logro de resultados.

#### **2.2.2.8 Presupuesto participativo**

El MEF lo define como instrumento de política y de gestión a través del cual, las autoridades locales y regionales, así como las organizaciones de la población debidamente representados definen en conjunto como y a que se van orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del plan de desarrollo concertado. En ese sentido, el presupuesto participativo es impulsado por la Entidad, que busca atender las principales carencias de la población para que sean priorizados en sus presupuestos a través de los programas presupuestarios, para el logro del progreso global, sustentable y humanitario con intervención de la ciudadanía.

El presupuesto participativo cumple con las siguientes fases: la preparación, es la imparcialidad de la información y aviso a la ciudadanía de dicho evento; la concertación, es el pacto de proyectos con los participantes según la necesidad de la población en búsqueda del desarrollo de la gestión pública; la coordinación es la estructuración y solidez del proyecto de inversión de la entidad, lo que fortalece al gobierno democrático del país; la formalización es la confirmación del presupuesto institucional y el respectivo proyecto donde se incluye la participación ciudadana necesaria como gestión pública.

### **2.3 Definición de Términos Básicos**

#### **a) Entidad Pública**

Nuevo Enfoque de la Auditoría Financiera, Presupuestal y de Gestión Gubernamental (2007), define como es todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local, incluidos sus respectivos organismos públicos descentralizados y empresas, creados o por crearse; los fondos sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en la que el estado ejerza el control accionario; y los organismos constitucionalmente autónomos.

## **b) Pliegos Presupuestarios**

El nuevo Enfoque de la Auditoría Financiera, Presupuestal y de Gestión Gubernamental (2007) establece que son constituidas por las entidades públicas a las que se les aprueba un crédito presupuestario en la ley de presupuesto del sector público. Los pliegos se crean o suprimen mediante Ley.

## **c) Control Presupuestario**

El nuevo Enfoque de la Auditoría Financiera, Presupuestal y de Gestión Gubernamental (2007) Tomo II, considera que es el seguimiento realizado por la dirección nacional del presupuesto público de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la ley anual de presupuesto del sector público y sus modificatorias.

## **d) Unidad Ejecutora**

Argandoña M. (2007) considera que constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una unidad ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: a) Determina y recauda ingresos; b) Contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; c) Registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; d) Informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; e) Recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o f) Se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.

## **e) Meta Presupuestaria o Meta**

Argandoña M. (2007) indica que es la expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las actividades y proyectos



establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos: finalidad, unidad de medida, cantidad y ubicación geográfica.

**f) Presupuesto Institucional de Apertura**

Argandoña M. (2007) reconoce que el presupuesto inicial de la entidad pública es aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la ley anual de presupuesto del sector público para el año fiscal respectivo. en el caso de las empresas y organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante decreto supremo.

**g) Rendición de Cuentas**

Presentación de los resultados de la gestión de los recursos públicos por parte de las autoridades representativas de las entidades del sector público, ante la dirección general de contabilidad pública, en los plazos legales y de acuerdo con las normas vigentes, para la elaboración de la cuenta general de la república, las cuentas nacionales, las cuentas fiscales y el planeamiento. (Portal del Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

**h) Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

Argandoña M. (2007) considera que el presupuesto actualizado de la entidad pública es a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

**i) Modificaciones Presupuestarias**

Argandoña M. (2007) establece que constituyen cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel institucional (créditos

suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las modificaciones presupuestarias pueden afectar la estructura funcional- programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias.

#### **j) Fondos Públicos**

Argandoña M. (2007) lo define como todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las unidades ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público. (Portal del Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

#### **k) Créditos presupuestarios**

Dotación de recursos consignada en los presupuestos del sector público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública pueda ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto que figuran en los presupuestos para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.

#### **l) Tesoro público**

La Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, declara que es el órgano encargado de normar y establecer los procedimientos de pagaduría y orgánicamente se encuentra en el Vice Ministerio de Hacienda del MEF. (Portal del Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

**m) Ejecución presupuestal**

Es poner en ejecución todas las actividades u obras contempladas en el presupuesto, de modo de ejecutarlo todo como se había planeado, logrando los objetivos proyectados para alcanzar las metas propuestas. (Portal del Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

**n) Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP)**

El Presupuesto Público es el instrumento de programación económica y financiera que asigna recursos de acuerdo a las prioridades de gasto determinadas para el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el marco del planeamiento estratégico de las entidades del sector público y de la disponibilidad de ingresos. (Portal del Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

**o) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**

Es el organismo encargado del planeamiento y ejecución de la política económica del Estado Peruano con la finalidad de optimizar la actividad económica y financiera del Estado, establecer la actividad macroeconómica y lograr un crecimiento sostenido de la economía del país. (Portal del Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

**p) Gestión por resultados**

Es una estrategia de gestión centrada en el desempeño del desarrollo de las mejoras sostenibles de los resultados en el país. Proporciona un marco coherente para la eficacia en el desarrollo en la cual la información del desempeño se usa para mejorar la toma de decisiones. (Portal del Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

**q) Plan de Desarrollo Concertado**

Es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción a largo plazo, representa la propuesta acordada por los actores claves de la región, provincia o distrito, para orientar el proceso de desarrollo de dicho ámbito territorial. (Guía para la formulación de planes de desarrollo concertado regional y local)

**r) Transparencia**

Libre acceso a la información, participación y control ciudadano sobre la contabilidad del Estado. (Portal del Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

**s) Eficiencia**

Es la capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado utilizando menos recursos para lograr un mismo objetivo. (Portal del Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

**t) Eficacia**

Es la capacidad de lograr el efecto que se desee o se espere, hace referencia a nuestra capacidad para lograr lo que nos proponemos.

## **2.2 Marco legal**

La presente investigación hace uso de todo el marco jurídico vinculado al Control Gubernamental, la misma que se resume en un conjunto de normas legales y técnicas que a continuación se detalla: Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Control y de la CGR (Ley N°27785), la Ley del Control Interno de las Entidades del Estado (Ley N°28716), Norma de Control

Interno (RCN°320- 2006-CG), Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado (RCN°458-2008-CG), Ejercicio del Control Preventivo por la CGR y OCI (RCN°119-2012-CG) y la Ley N°29743 que modifica el artículo 10 de la ley N°28716.

- a) Constitución Política del Perú
- b) Ley N°27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional del Control y de la CGR”
- c) Ley N°28716 “Ley del Control Interno de las Entidades del Estado”
- d) RCN°320- 2006-CG “ Norma de Control Interno”
- e) RCN°458-2008-CG “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado”
- f) RCN°119-2012-CG “Ejercicio del Control Preventivo por la CGR y OCI”
- g) Ley N°29743 que modifica el artículo 10 de la ley N°28716.
- h) Los principios que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto se sustentan en las siguientes normas:
  - i) La Ley General del Sistema de Presupuesto
  - j) TUO de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal –Ley N°27245, aprobado por el DS N°066-2009-EF.
  - k) La Ley de Descentralización Fiscal del Decreto Legislativo N°955.
  - l) La Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

#### Normativa

La función del control gubernamental se define en la Constitución Política del Perú y luego es regulada, de forma explícita, por el Sistema Nacional de Control (SNC) a través de la Contraloría General de la República (CGR) que tiene, entre sus funciones, la de supervisar la legalidad de las operaciones y de los actos de las

instituciones sujetas a control. Asimismo la CGR dicta la norma técnica del control estableciendo los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos, a fin de dar cumplimiento a su rol rector.

Como sistema administrativo analizaremos Presupuesto Público (MEF-DENEP) que a su vez se encuentra sujeta a las disposiciones, procedimientos y normas reguladas tanto por los sistemas administrativos como por los sistemas funcionales.

## **CAPITULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.1 Método y Alcance de la Investigación**

Según Carrasco (2006). En sentido general, hace mención que, “El método general puede definirse como los modos, las formas, las vías o caminos más adecuados para lograr objetivos previamente definidos” (Pg.269)

#### **3.1.1 Método de Investigación**

Julio Sanz, (citado por carrasco, 2006) menciona que: “El método científico es un conjunto de procedimientos para verificar o refutar hipótesis o proposiciones sobre los hechos o estructuras de la naturaleza” (pg.269) y Torres Bardales (citado por Carrasco, 2006) clasifica al método científico en: Métodos generales, específicos y particulares.

##### **a) Método General**

Según Carrasco (2006) menciona que los métodos generales “Se refieren a todos los que se pueden emplear en investigaciones o estudios diversos, es decir se aplican a todas las ciencias en general” (Pg.271). En la presente investigación se ha utilizado el método científico, porque en la investigación se consideraron un conjunto de procedimientos que sigue el investigador, como afirma Bunge citado por Sánchez (2002) cuyo procedimiento es descubrir, comprobar y explicar la realidad de estudio; su propósito es la formulación del problema, sus respectivos fundamentos y objetivos, el planteamiento de hipótesis, comprobación de la hipótesis y generalización de las conclusiones que se deriven.

#### **b) Método Específico**

“A diferencia de los generales, solo se emplean para el estudio de una determinada parte de la realidad, analizando las cualidades y conexiones internas de los hechos sociales o naturales” (Carrasco 2006, pg.272). En la investigación se ha empleado el método analítico y el descriptivo. El análisis permitió descomponer y estudiar el comportamiento de cada una de las partes de las variables de estudio, que permitió intensificar y profundizar el motivo de investigación. Descriptivo porque busca la información en los mismos fenómenos de la realidad, tal como se presentan y a partir de allí se recopila los datos sobre las variables investigadas mediante técnicas e instrumentos.

### **3.2 Configuración de la Investigación**

#### **3.2.1 Tipo de la investigación**



Con respecto a la investigación aplicada, Carrasco (2006), menciona que: “Esta investigación se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos, es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad”. El presente estudio está orientado a la aplicación de conocimientos establecidos entre el control gubernamental y la gestión presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

### **3.2.2 Nivel de Investigación**

Con respecto al nivel de investigación, Tamayo (2001) hace mención que la investigación descriptiva: “Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente” (pg.46).

A su vez Carrasco (2006) menciona que: “La investigación descriptiva responde a las preguntas: ¿Cómo son? ¿Dónde están? ¿Cuántos son? ¿Quiénes son? Etc.; es decir, nos refiere sobre las características, cualidades internas y externas, propiedades y rasgos esenciales de los hechos y fenómenos de la realidad, en un momento y tiempo histórico concreto y determinado” (Pg.41- 42).

Considerando la explicación teórica, la presente investigación se enmarca en el nivel o alcance de la investigación de carácter descriptivo,

toda vez que se intenta describir y comprender del modo más exacto la problemática, los riesgos que presenta el área operativa; mediante una observación indirecta para conocer la importancia que tiene el control gubernamental en el logro de objetivos institucionales y metas presupuestales, el mismo que correlacionará a las variables de estudio.

### **3.2.3 Diseño de la investigación**

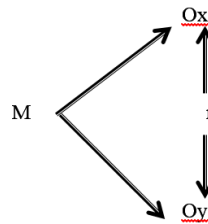
Sampieri (2014) hace mención que “los diseños no experimentales se clasifican por su dimensión temporal o el número de momentos o puntos en el tiempo en los cuales se recolectan datos y se dividen en diseños transaccionales o transversales y diseños longitudinales. Los diseños transeccionales se subdividen en diseños específicos exploratorios, descriptivos, correlacionales – causales los diseños Longitudinales se subdividen en diseños Específicos de tendencia (Trend) de Evolución de grupo o Cohorte y Diseños de panel”. (Pg. 159)

Carrasco (2006) hace mención que “los diseños no experimentales se dividen en diseños transaccionales o transversales y diseños longitudinales. Los diseños transeccionales se subdividen en diseños específicos descriptivos, explicativos o causales y correlacionales y los diseños longitudinales se subdividen en diseños específicos de tendencia (trend) de evolución de grupo o cohort y diseños de panel”. (Pg. 59)

Como nuestra investigación se enfoca en analizar los cambios al paso del tiempo de un evento, comunidad, proceso, fenómeno o contexto, nuestro

diseño apropiado es el longitudinal, toda vez que se intenta comprender la problemática, los riesgos que presenta el área operativa en el Control Gubernamental en el logro de objetivos institucionales y metas presupuestales, el mismo que correlacionará a las variables de estudio.

En tal sentido, la presente investigación corresponde a un nivel de investigación aplicada y descriptiva; cómo diseño específico es correlacional, porque está orientado a determinar la relación existente entre el control gubernamental y la gestión presupuestaria de la Municipalidad distrital de Sapallanga, ello permite ver la forma directa la presencia o ausencia de relación existente entre las dos variables, para luego determinar la correlación estadística. Cuyo esquema es el siguiente:



Dónde:

M : Muestra de funcionarios y trabajadores de la Municipalidad  
Distrital de Sapallanga

O : Observación de ambas variables

X : Observaciones de la variable Sistema de Control Gubernamental

Y: Observaciones de la variable de gestión presupuestaria de la  
municipalidad.

### 3.3 Población y Muestra

#### 3.3.1 Universo

Referente al universo, Carrasco (2006) menciona que: “Es el conjunto de elementos (personas, objetos, programas, sistemas, sucesos, etc.) globales, finitos e infinitos, a los que pertenecen la población y la muestra de estudio en estrecha relación con las variables y el fragmento problemático de la realidad que es materia de investigación.

En tal sentido, el universo de la investigación está conformado por todos los funcionarios y trabajadores de las Municipalidades Distritales.

### **3.3.2 Población**

Según López (2013): “La población es el sector al cual se dirige la investigación. Es el total de individuos que componen el grupo de interés” (Pg.96).

Según Carrasco (2006) la población “Es el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación” (pg.236).

Por tanto, la población de la investigación esta constituida por 80 funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

### 3.3.3 Muestra

Hernández, Fernández & Baptista (2007) hacen mención que: “La muestra viene a ser un subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de dicha población” (pg.236). A su vez carrasco (2006) menciona que la muestra es una parte o fragmento representativo de la población, cuyas características esenciales son las de ser objetiva y reflejo fiel de ella, de tal manera que los resultados obtenidos en una muestra puedan generalizarse a todos los elementos que conforman dicha población” (Pg. 237). Sin embargo, López (2013) menciona que “La muestra es una porción representativa que se obtiene de la población de forma tal que pueda analizarse para llegar a unos resultados aceptables y cercanos a lo que se tendría si se hubiese tomado todos los datos (población completa)” (Pg.97).

Carrasco (2006) afirma que existen dos tipos de muestras: la muestra probabilística y la no probabilística. Las primeras se basan en principios estadísticos y reglas aleatorias. No están sujetas a la voluntad y arbitrariedad del investigador. A su vez menciona que las muestras probabilísticas se dividen en: probabilísticas aleatorias simples, probabilísticas aleatorias estratificadas, probabilísticas sistemáticas y probabilísticas por racimos.

“El muestreo probabilístico es aquel en el que cada una de las observaciones tiene probabilidad conocida de integrar la muestra y medir el error de muestreo, o sea, la diferencia entre las medidas de la muestra y los valores

poblacionales. El muestreo probabilístico, a su vez se divide en simple aleatorio, estratificado y por racimos. (Torres, 1998, Pg.1.21).

Sampieri (2014) La muestra es un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población.

Categorizamos la muestra en dos grandes ramas las muestras no probabilística y las probabilísticas, aquí todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos para la muestra y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de muestreo/ análisis. En las muestras no probabilísticas la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o lo propósitos del investigador.

Por tanto, el trabajo de investigación por su naturaleza amerita un muestreo no probabilístico intencional, en este tipo de muestreo el investigador selecciona la muestra lo que busca lo más representativo de la población de donde es extraída, por ello, hemos seleccionado una muestra de 40 funcionarios y trabajadores de las diferentes áreas de la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

### 3.4 Técnicas de Recolección de Datos

Para el desarrollo del trabajo de investigación es la técnica documental. Baena (1985) “La investigación documental es una técnica que consiste en la selección y recopilación de la información por medio de la lectura, crítica de documentación e información” (Pg.27).

Garza (1988) presenta una definición más específica de la investigación documental. Este autor considera que esta técnica se caracteriza por el empleo predeterminante de registros figuras y sonoros como fuentes de información...registros en forma de manuscritos e impresos” (pg.8).

Sampieri (2014) nos menciona que recolectar datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico.

Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir, esta debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis, se utilizan en encuestas de todo tipo y también se implementan en otros campos.

#### **TECNICA**

#### **INSTRUMENTO**

Observación

Matriz de Análisis

### **3.4.1 Técnicas de Tratamientos de Datos**

Los datos se procesarán de manera automática, utilizando hardware y Software contable (SIAF). El análisis de los datos se realizará teniendo en cuenta los principios del Control Gubernamental de la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

### **3.4.2 Estadística Descriptiva**

Para el procesamiento de los datos obtenidos se empleó las técnicas estadísticas descriptivas. Así mismo, se hizo uso de la estadística porcentual para observar la distribución porcentual de los sujetos según el nivel de cada variable estructurada.

### **3.4.3 Estadística Inferencial**

Para determinar el nivel de significación de la hipótesis se aplicó la prueba Z de Gauss para la significancia del coeficiente de correlación por rango rho de Sperman, que permitió determinar el tipo de correlación entre las dos variables.



## **CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSION**

### **4.1 Descripción del Trabajo de Campo**

La presente investigación acerca del control gubernamental y la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga, se ejecutó en el segundo semestre del año académico 2017. Los resultados se analizaron mediante la estadística descriptiva e inferencial con la ayuda del programa SPS 17.

Para la recolección de datos del control gubernamental y la gestión presupuestaria dirigida a los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad se aplicó la encuesta de dichas variables respectivamente en la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

Para determinar el nivel de ambas variables se tomó en cuenta la siguiente escala de valoración:

Tabla 5 Escala de valoración control gubernamental y gestión presupuestaria

CONTROL GUBERNAMENTAL		GESTIÓN PRESUPUESTARIA	
NIVEL	INTERVALO	NIVEL	INTERVALO
Muy eficiente	73 a 85	Muy alta	89 a 105
Eficiente	59 a 72	Alta	72 a 88
Poco eficiente	45 a 58	Media	55 a 71
Deficiente	31 a 44	Baja	38 a 54
Muy Deficiente	17 a 30	Muy baja	21 a 37

Elaboración propia

## 4.2 Tratamiento y análisis de la información

A continuación se presentan los resultados en estadígrafos descriptivos e inferenciales en cuadros estadísticos, tablas y figuras por dimensiones entre el control gubernamental y la gestión presupuestaria que presentan los funcionarios y trabajadores de la muestra.

### 4.2.1 Perfil de la Muestra

Tabla 6 Características demolaborales de los trabajadores:(n = 40)

Variable / Categorías	Encuestados	Porcentaje
<b>Sexo</b>		
Femenino	25	62,5
Masculino	15	37,5
<b>Edad</b>		
< 25	8	20,0
25 a 29	9	22,5
30 a 39	13	32,5
40 a +	10	25,0
<b>Condición laboral</b>		
Contratado	35	87,5
Nombrado	5	12,5

Elaboración propia

En la tabla 6 se aprecia que los trabajadores de la municipalidad distrital de Sapallanga, provincia Huancayo, región Junín, se caracterizan por ser mujeres (62,5%), con edades de 30 a 39 años (32,5%) y contratados (87,5%).

## 4.2.2 Análisis del Control Gubernamental

Tabla 7 Respuestas a los ítems del control gubernamental (n = 40)

Item	Respuestas (%)				
	NU	CN	AV	CS	SI
1. Provee un marco y ciclo continuo de actividad para el riesgo gerencial	22,5	30,0	32,5	7,5	7,5
2. Previene que un individuo controle los aspectos claves de las operaciones y pueda así conducir acciones no autorizadas	15,0	12,5	52,5	12,5	7,5
3. Asigna responsabilidades y realiza el seguimiento de la correcta operación de los controles relacionados con las computadoras.	2,5	17,5	40,0	27,5	12,5
4. Promueve los asuntos propios de su función constitucional ante la comunidad y los diferentes grupos de interés.	2,5	15,0	47,5	25,0	10,0
5. Vela por el cumplimiento de los objetivos y hace efectivo y transparente el ejercicio de su función.	5,0	10,0	42,5	20,0	22,5
6. Realiza coordinación que adopte las obligaciones y necesidades de las partes integrantes de Entidad a un todo homogéneo y armónico.	2,5	15,0	42,5	27,5	12,5
7. La división de labores define claramente la independencia de las funciones de: operación, custodia y registro.		12,5	37,5	37,5	12,5
8. Se da asignación de responsabilidades dentro de la Entidad, su jerarquía y delega facultades de autorización congruentes.	2,5	10,0	32,5	42,5	12,5
9. La planeación y la sistematización es un instructivo general de dirección y coordinación de la división de labores.	2,5	12,5	32,5	40,0	12,5
10. Los registros y formas que un buen sistema de control interno debe procurar realizar los procedimientos adecuados para un registro completo y correcto.	2,5	5,0	42,5	32,5	17,5
11. En el informe se presenta un estudio cuidadoso por personas con capacidad para juzgar y con autoridad suficiente para tomar decisiones y corregir deficiencias.		15,0	32,5	42,5	10,0
12. El entrenamiento profesional permite la identificación clara de funciones y responsabilidades de cada empleado, así como mejora la reducción de la ineficiencia y desperdicio.	2,5	15,0	30,0	32,5	20,0
13. La entidad adopta algún método para el estudio de tiempo y esfuerzo empleado por el personal.	10,0	15,0	55,0	15,0	5,0
14. La moralidad se encarga de las fianzas de fidelidad que debe proteger a la Entidad contra manejos indebidos.		20,0	42,5	22,5	15,0
15. Un personal retribuido adecuadamente se presta mejor de realizar los propósitos de la Entidad con entusiasmo y concentración.	5,0	12,5	15,0	42,5	25,0
16. La vigilancia constante promueve en el personal el desarrollo de los procedimientos a su cargo de acuerdo con los planes de la Entidad.	2,5	15,0	25,0	45,0	12,5
17. La buena planeación, sistematización de procedimientos y un buen diseño de registros, formas e informes permite una supervisión casi automática.		7,5	25,0	35,0	32,5

NU = Nunca, CN = Casi nunca, AV = Algunas veces, CS = Casi siempre, SI = Siempre

Elaboración propia

En la tabla 7 se aprecia que la respuesta más frecuente a la mayoría de los ítems del control gubernamental (9) es “algunas veces”, fluctuando entre 32,5% (Provee un marco y ciclo continuo de actividad para el riesgo gerencial) y 55% (La entidad adopta algún método para el estudio de tiempo y esfuerzo empleado por el personal). La respuesta “casi siempre” es la más frecuente en 7 ítems, oscilando entre 32,5% (En el informe se presenta un estudio cuidadoso por personas con capacidad para juzgar y con autoridad suficiente para tomar decisiones y corregir deficiencias) y 45% (La vigilancia constante promueve en el personal el desarrollo de los procedimientos a su cargo de acuerdo con los planes de la identidad). En el ítem 7 (La división de labores define claramente la independencia de las funciones de operación, custodia y registro), la respuesta más frecuente es “algunas veces” o “casi siempre”. La respuesta “siempre” fluctúa entre 5% (ítem 13) y 32,5% (ítem 17); la respuesta “casi nunca”, entre 5% (ítem 10) y 30% (ítem 1). La respuesta “nunca” de la mayoría de ítems (13) oscila entre 2,5% (ítems 3, 4, 6, 8, 9, 1, 12 y 16) y 22,5% (ítem 1).

De estos porcentajes se deriva que las respuestas a los ítems del control gubernamental se caracterizan por ser “algunas veces” y “casi siempre”.

Tabla 8 Nivel de control gubernamental (n = 40)

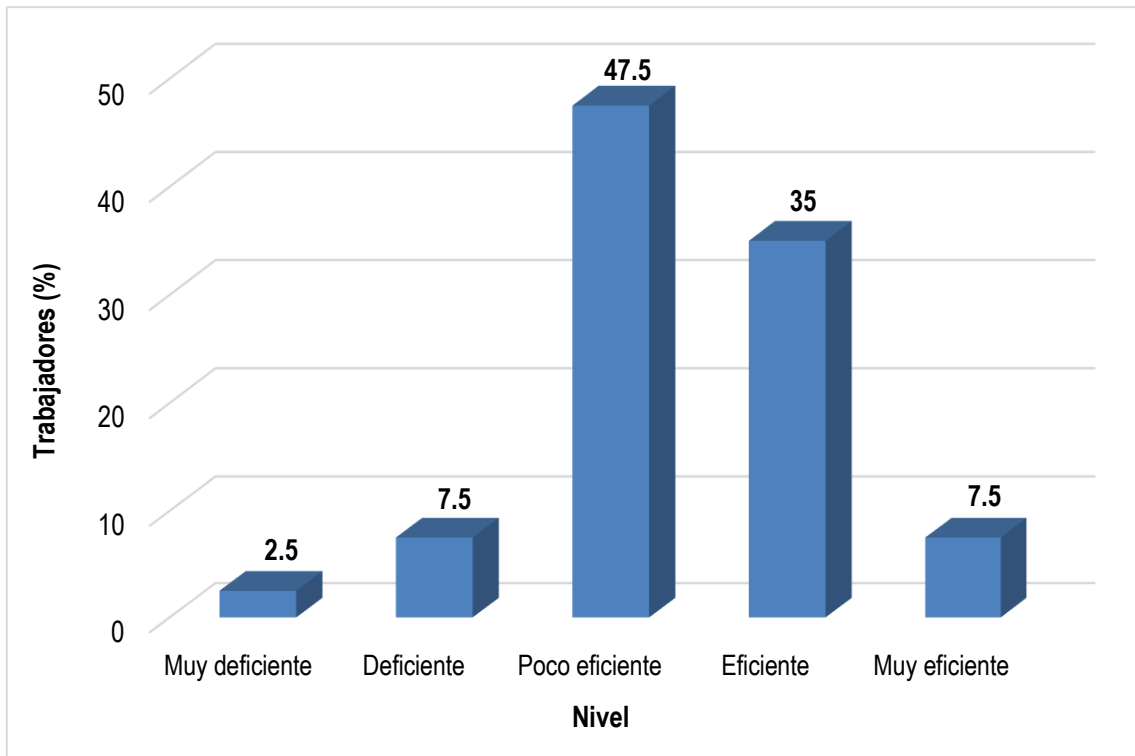
Principio	Nivel (%)					Media ± DE
	Muy deficiente	Deficiente	Medianamente eficiente	Eficiente	Muy eficiente	
Objetividad	15,0	12,5	52,5	12,5	7,5	2,85 ± 1,07
Legalidad	2,5	15,0	47,5	25,0	10,0	3,25 ± 0,93
Carácter integral	2,5	12,5	35,0	40,0	10,0	3,35 ± 0,71
Carácter técnico	2,5	10,0	37,5	42,5	7,5	3,42 ± 0,69
Autonomía funcional	2,5	17,5	40,0	22,5	17,5	3,44 ± 0,81
Total	2,5	7,5	47,5	35,0	7,5	3,24 ± 0,60

DE = Desviación estándar

Elaboración propia

En la tabla 8 se constata que el control gubernamental logra la media de 3,24 con desviación estándar de 0,6; esta media es ligeramente superior a la media ideal (3). El 47,5% de los trabajadores perciben que el nivel de control gubernamental es medianamente eficiente, el 35% eficiente, el 7,5% muy eficiente o deficiente y el 2,5% muy deficiente (figura 1).

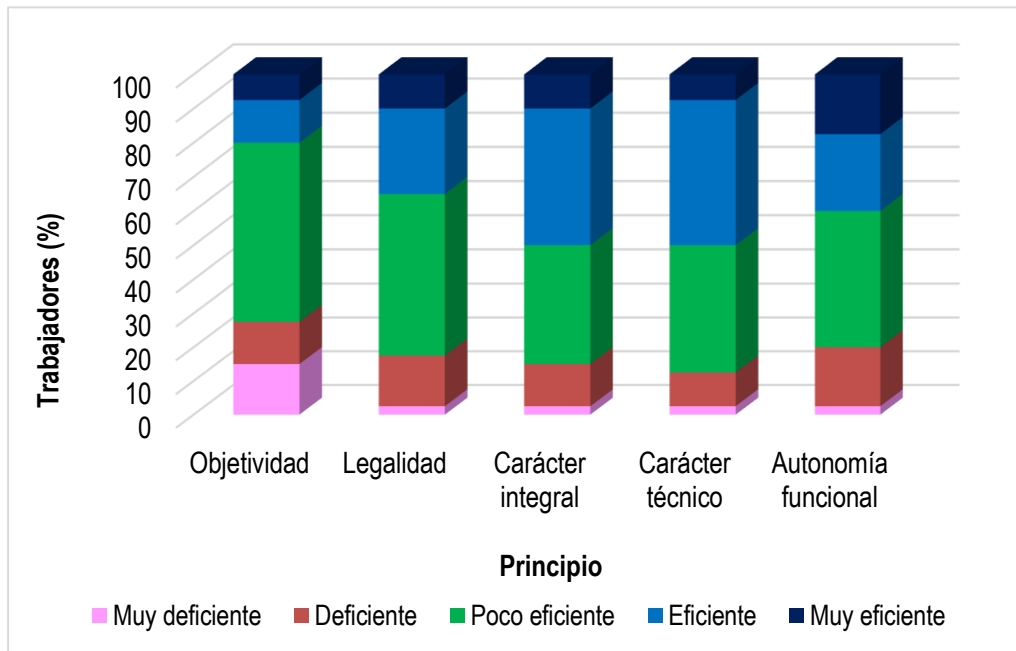
Figura 1 Nivel del control gubernamental



*Elaboración propia*

Los Principios del control gubernamental alcanzan medias ligeramente superiores a la media ideal (3), salvo objetividad, oscilando entre 3,25 (legalidad) y 3,44 (autonomía funcional) con desviación estándar de 0,93 y 0,81. La objetividad (52,5%), legalidad (47,5%) y autonomía funcional (40%) son medianamente eficientes, en tanto que el carácter integral (40%) y carácter técnico (42,5%) son eficientes (figura 2).

Figura 2 Nivel de los principios del control gubernamental



Elaboración propia

#### 4.2.3 Análisis de la Responsabilidad de la Gestión Presupuestaria

En la tabla 6 se aprecia que la respuesta más frecuente a la mayoría de los ítems de la responsabilidad de la gestión presupuestaria (13) es “algunas veces”, fluctuando entre 32,5% (En la programación se estima los gastos multianuales a partir de la cuantificación de las metas físicas de los PP y acciones centrales) y 47,5% (Se definen los objetivos organizacionales y se atiende por escalas de prioridades; Se define la demanda global del gasto de la entidad; Se vela por el cumplimiento de la estructura funcional programática de la entidad en relación a su función, programa, subprograma y en los proyectos y actividades).



Tabla 9 Respuestas a los ítems de la responsabilidad de la gestión presupuestaria (n = 40)

Item	Respuestas (%)				
	NU	CN	AV	CS	SI
1. Se definen los objetivos organizacionales y se atiende por escalas de prioridades.		25,0	47,5	20,0	7,5
2. Se definen las metas en sus dimensiones físicas y financieras.		7,5	40,0	37,5	15,0
3. Se define la demanda global del gasto de la entidad.		12,5	47,5	25,0	15,0
4. Se elimina la asignación presupuestaria total.		27,5	37,5	25,0	10,0
5. Se vela por el cumplimiento de la estructura funcional programática de la entidad en relación a su función, programa, subprograma y en los proyectos y actividades.	2,5	15,0	47,5	20,0	15,0
6. La entidad aprueba su presupuesto institucional de apertura (PIA) de acuerdo a las asignaciones aprobadas por ley.		5,0	45,0	17,5	32,5
7. El PIA de la municipalidad es aprobado por el Consejo Municipal y promulgado mediante Resolución de Alcaldía.		20,0	25,0	17,5	37,5
8. El presupuesto anual se da de acuerdo al marco presupuestario en base al cual se aprobarán las provisiones trimestrales.		12,5	30,0	32,5	25,0
9. La programación trimestral del gasto se efectúa tomando en cuenta la programación anual en función a la estimación de los ingresos.		17,5	37,5	30,0	15,0
10. Los calendarios de compromisos constituyen el instrumento fundamental de la ejecución cuyo elemento básico es el compromiso.	2,5	5,0	40,0	30,0	22,5
11. Las modificaciones presupuestarias realizadas con el presupuesto inicial aprobado constituyen el marco presupuestario aprobado y actualizado.	2,5	12,5	42,5	30,0	12,5
12. El compromiso, es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados.	2,5	10,0	40,0	25,0	22,5
13. El devengado es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido.	2,5	5,0	27,5	30,0	35,0
14. El pago es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida.		10,0	32,5	15,0	42,5
15. Se efectúa la evaluación en términos financieros y en periodos trimestrales.	2,5	17,5	45,0	20,0	15,0
16. Se efectúa anualmente la gestión presupuestaria y está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.		15,0	20,0	35,0	30,0
17. La gestión presupuestaria es la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión de la municipalidad.	2,5	10,0	35,0	27,5	25,0
18. La gestión presupuestaria se da en base a los indicadores de desempeño y reportes de logros de la municipalidad.		17,5	25,0	27,5	30,0
19. En la programación se estima los gastos multianuales a partir de la cuantificación de las metas físicas de los PP y acciones centrales.		20,0	32,5	25,0	22,5
20. Se revisa el caso de los PP que estén de acuerdo al análisis de causalidad entre el producto final y el resultado específico del PP.	2,5	22,5	27,5	32,5	15,0
21. Se registran la programación física y financiera de las actividades de inversión y/u obras de las categorías presupuestarias.	2,5	10,0	27,5	40,0	20,0

NU = Nunca, CN = Casi nunca, AV = Algunas veces, CS = Casi siempre, SI = Siempre

Elaboración propia

La respuesta “casi siempre” es la más frecuente en 4 ítems, oscilando entre 32,5% (El presupuesto anual se da de acuerdo al marco presupuestario en base al cual se aprobarán las previsiones trimestrales; Se revisa el caso de los PP que estén de acuerdo al análisis de causalidad entre el producto final y el resultado específico del PP) y 40% (Se registran la programación física y financiera de las actividades de inversión y/u obras de las categorías presupuestarias); la respuesta “siempre” también es la más frecuente en 4 ítems, fluctuando entre 30% (La gestión presupuestaria se da en base a los indicadores de desempeño y reportes de logros de la municipalidad) y 42,5% (El pago es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida). La respuesta “casi nunca” oscila entre 5% (ítems 6, 10 y 13) y 27,5% (ítem 4). La respuesta “nunca” alcanza el 2,5% en 9 ítems (ítems 5, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 20 y 21) y 22,5%).

De estos porcentajes se deriva que las respuestas a los ítems de la responsabilidad de la gestión presupuestaria se caracterizan por ser “algunas veces”, “casi siempre” y “siempre”.

Tabla 10 Nivel de la responsabilidad de la gestión presupuestaria (n = 40)

Etapa	Nivel (%)					Media ± DE
	Muy baja	Baja	Media	Alta	Muy alta	
Programación		30,0	40,0	27,5	2,5	3,30 ± 0,99
Formulación	2,5	15,0	47,5	20,0	15,0	3,75 ± 0,99
Aprobación		20,0	32,5	20,0	27,5	3,64 ± 0,80
Ejecución	2,5	10,0	35,0	25,0	27,5	3,55 ± 0,90
Evaluación	2,5	15,0	35,0	22,5	25,0	3,36 ± 0,64
Total		12,5	35,0	27,5	25,0	3,53 ± 0,69

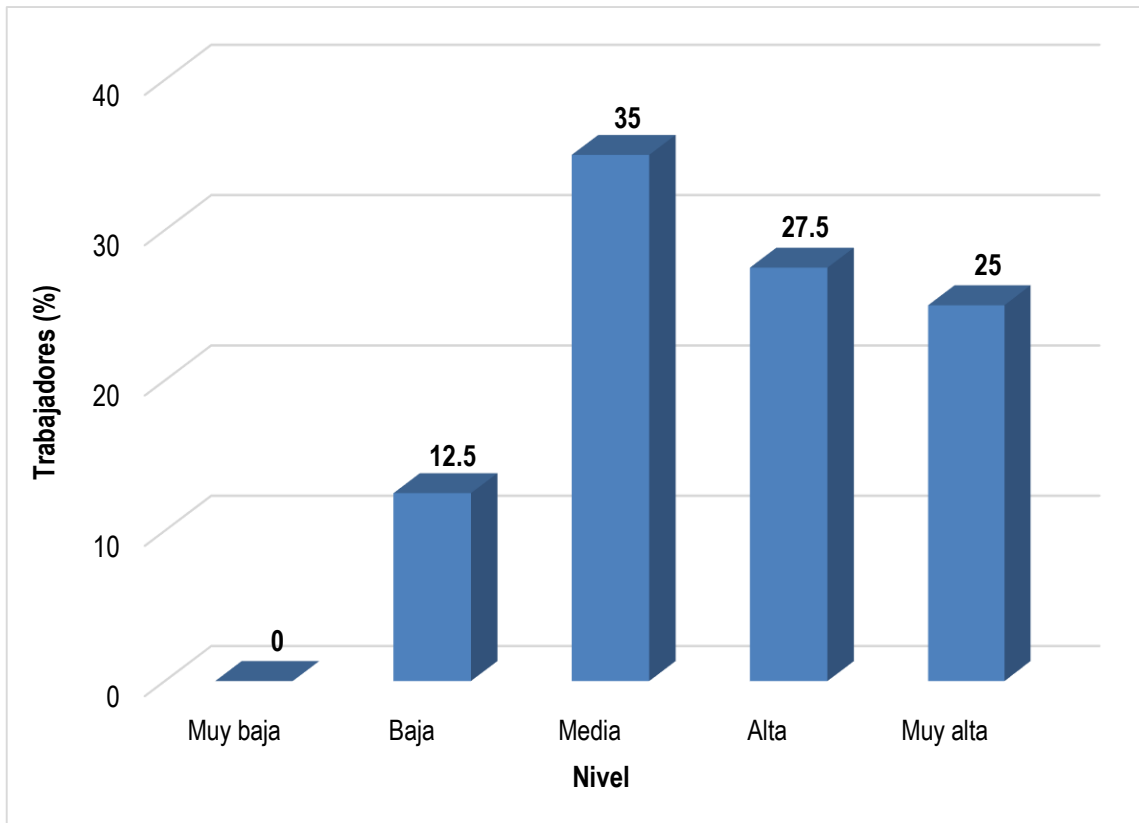
DE = Desviación estándar

En Elaboración propia

La tabla 10 se descubre que la responsabilidad de gestión presupuestaria logra la media de 3,53 con desviación estándar de 0,69; esta media es ligeramente superior a la media ideal (3). El 35% de los trabajadores perciben que el nivel de responsabilidad de la gestión presupuestaria es medio, el 27,5% alto, el 25% muy alto y el 12,5% bajo (figura 3).

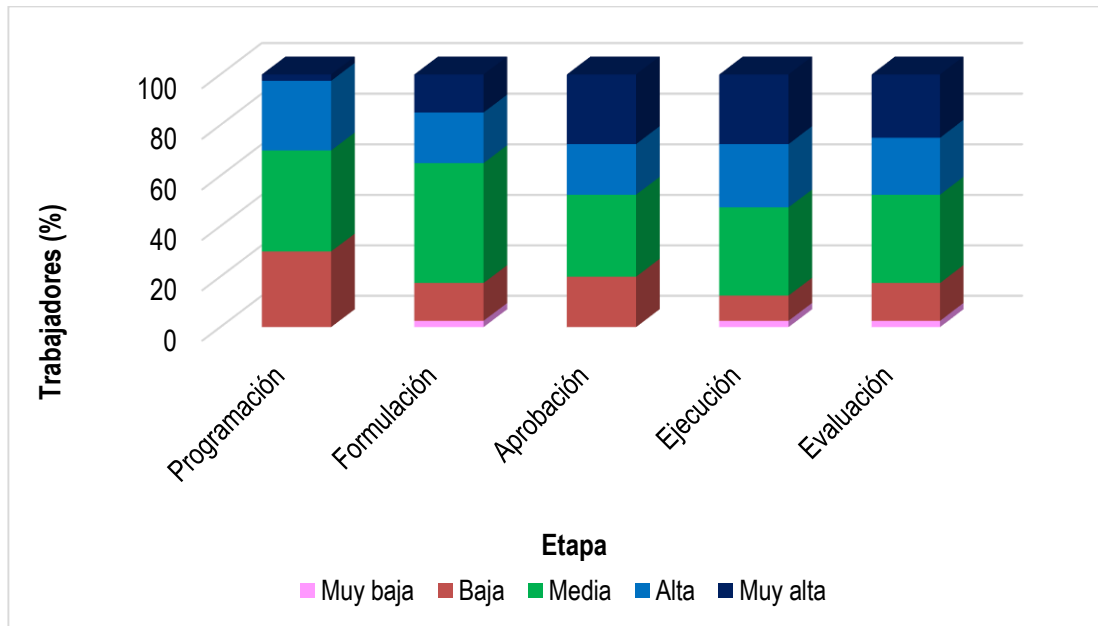
La responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria alcanza medias ligeramente superiores a la media ideal (3), oscilando entre 3,3 (programación) y 3,75 (formulación) con desviación estándar de 0,99. La responsabilidad de las etapas es media (programación: 40%, formulación: 47,5%, aprobación: 32,5%, ejecución: 35%, evaluación: 35%) (Figura 4).

Figura 3 Nivel de la responsabilidad de la gestión presupuestaria



Elaboración propia

Figura 4 Nivel de la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria



Elaboración propia

#### 4.2.4 Análisis de la Relación entre el Control Gubernamental y la Responsabilidad de la Gestión Presupuestaria

Tabla 11 Coeficientes de correlación rho de Spearman entre control gubernamental y responsabilidad de la gestión presupuestaria (n = 40)

Control gubernamental	Responsabilidad de la gestión presupuestaria					Total
	Programación	Formulación	Aprobación	Ejecución	Evaluación	
Objetividad	0,367**	0,156	0,112	0,193	0,154	0,198
Legalidad	0,432**	0,423**	0,291*	0,381**	0,280*	0,401**
Carácter integral	0,543**	0,487**	0,602**	0,601**	0,468**	0,612**
Carácter técnico	0,732**	0,414**	0,392**	0,556**	0,447**	0,586**
Autonomía funcional	0,658**	0,474**	0,530**	0,569**	0,397**	0,577**
Total	0,741**	0,482**	0,529**	0,633**	0,456**	0,641**

(\*): Significativa al 5% ( $p < 0,05$ ); (\*\*): Significativa al 1% ( $p < 0,01$ )

Elaboración propia

La relación entre el control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria en la municipalidad distrital de Sapallanga percibida por los trabajadores, dada por el coeficiente de correlación de rangos de

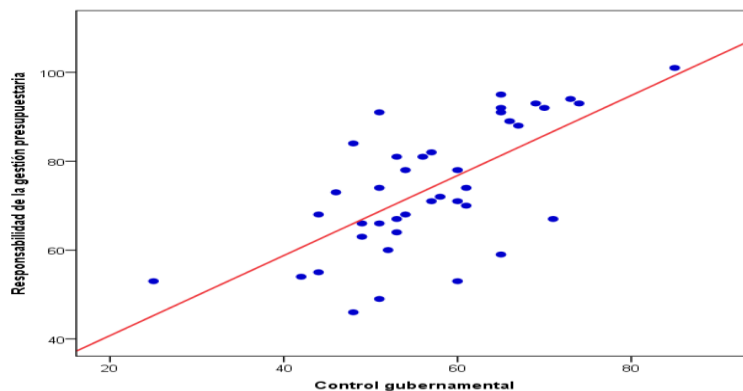
Spearman (0,641), es directa o positiva, alta (0,6 a 0,8) y altamente significativa (\*\*,  $p < 0,01$ ) (figura 5).

La relación entre el control gubernamental y las dimensiones de la responsabilidad de la gestión presupuestaria es directa, entre medias y altas, y altamente significativas, fluctuando entre 0,456 (evaluación) y 0,741 (programación).

La relación entre la responsabilidad de la gestión presupuestaria y algunas dimensiones del control gubernamental, salvo objetividad, es directa, entre medias y altas, y altamente significativas, oscilando entre 0,401 (legalidad) y 0,612 (carácter integral).

La relación entre las dimensiones del control gubernamental y las dimensiones de la responsabilidad de la gestión presupuestaria, salvo cuatro entre objetividad y formulación, aprobación, ejecución y evaluación, es directa, entre bajas y altas, y significativas (\*,  $p < 0,05$ ) o altamente significativas, fluctuando entre 0,28 (legalidad y evaluación) y 0,732 (carácter técnico y programación).

Figura 5 Responsabilidad de la gestión presupuestaria y control gubernamental



Elaboración propia

### 4.3 Prueba de Hipótesis (Contrastación)

#### 4.3.1 Contraste Estadístico de la Hipótesis General

##### **Hipótesis de investigación:**

“Existe relación directa y significativa entre el control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria en la municipalidad distrital de Sapallanga”.

El contraste estadístico de la hipótesis se realiza con la prueba Z de Gauss para la significancia del coeficiente de correlación por rangos rho de Spearman para la relación de variables ordinales en muestras grandes ( $n = 40$ ,  $n > 30$ ), al 95% de confianza estadística. El procedimiento se desarrolla a continuación.

##### 1) **Hipótesis estadísticas**

$H_0$ : No existe relación entre el control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria en la municipalidad distrital de Sapallanga ( $H_0: \rho = 0$ ).

$H_1$ : Existe relación directa y significativa entre el control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria en la municipalidad distrital de Sapallanga ( $H_1: \rho > 0$ ).

##### 2) **Estadística de prueba**

Dado que la muestra es grande ( $n = 40$ ,  $n > 30$ ), la estadística de prueba es la función Z de Gauss con distribución normal estándar, para la significancia del coeficiente de correlación rho de Spearman, definida como:

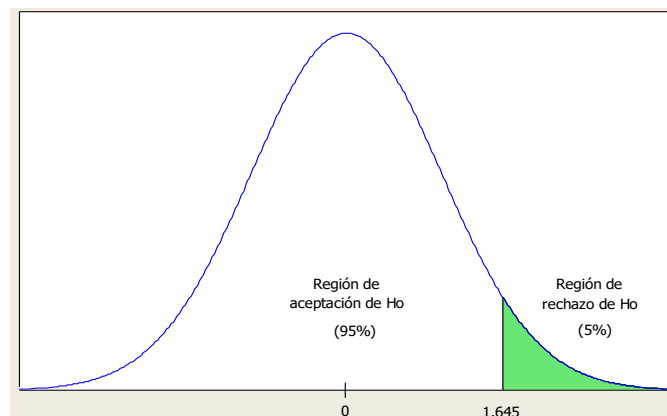
$$Z = \frac{\sqrt{n-3}}{2} \ln\left(\frac{1+r}{1-r}\right)$$

Aquí,  $r$  es el coeficiente de correlación muestral rho de Spearman entre control gubernamental y responsabilidad de la gestión presupuestaria,  $n$  es el número de trabajadores encuestados,  $\ln$  es el logaritmo natural o neperiano.

### 3) Regla de decisión

El valor teórico de la  $Z$  de Gauss al 95% de confianza para un contraste unilateral superior o derecho es 1,645, con el cual la hipótesis nula  $H_0$  será rechazada, a favor de la hipótesis alterna  $H_1$ , si el valor calculado o muestral de la función  $Z$  es mayor que 1,645; en caso contrario,  $H_0$  será aceptada, en contra de  $H_1$  (figura 6). En términos del valor  $P$ , la hipótesis nula  $H_0$  será rechazada, a favor de la hipótesis alterna  $H_1$ , si el valor  $P$  es menor que el nivel de significación usual de 0,05; en caso contrario,  $H_0$  será aceptada, en contra de  $H_1$ .

Figura 6 Regiones de rechazo y aceptación de  $H_0$



Elaboración propia



#### 4) Valores calculados

En la tabla 8,  $r = 0,641$  y  $n = 40$ . Remplazando estos valores en la función Z de Gauss se obtiene el valor calculado de 4,62. El programa estadístico SPSS v.24 reporta el valor P de 0 (tabla 9).

$$Z = \frac{\sqrt{40-3}}{2} \ln\left(\frac{1+0,641}{1-0,641}\right) = 4,62$$

Tabla 12 Reporte del SPSS del coeficiente rho de Spearman

Correlaciones rho de Spearman			
Variables	Estadísticos	Control gubernamental	Responsabilidad de gestión presupuestaria
Control gubernamental	Coefficiente de correlación	1,000	,641**
	Sig. (unilateral)	.	,000
	N	40	40
Responsabilidad de gestión presupuestaria	Coefficiente de correlación	,641**	1,000
	Sig. (unilateral)	,000	.
	N	40	40

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Elaboración propia

#### 5) Decisión estadística

Dado que el valor calculado de la Z de Gauss (4,62) es mayor que su valor teórico (1,645) y el valor P (0) es menor que 0,05, se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ , a favor de la hipótesis alterna  $H_1$ .

#### 6) Conclusión

Al 95% de confianza estadística, se acepta que existe relación directa y significativa entre el control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria en la municipalidad distrital de Sapallanga. Con estos resultados se acepta la hipótesis general de investigación.

#### 4.3.2. Contraste Estadístico de la primera Hipótesis Específica

##### **Hipótesis de investigación:**

“Los principios del control gubernamental tienen relación directa y significativa con la responsabilidad de la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga”.

El contraste estadístico de la hipótesis se realiza con la prueba Z de Gauss para la significancia del coeficiente de correlación por rangos rho de Spearman para la relación de variables ordinales en muestras grandes ( $n = 40$ ,  $n > 30$ ), al 95% de confianza estadística. El procedimiento se desarrolla a continuación.

##### **1) Hipótesis estadísticas**

$H_0$ : No existe relación entre los principios del control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria en la municipalidad distrital de Sapallanga (es decir,  $H_0: \rho = 0$ ).

$H_1$ : Existe relación directa y significativa entre los principios del control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria en la municipalidad distrital de Sapallanga (es decir,  $H_1: \rho > 0$ ).

##### **2) Estadística de prueba**

Dado que la muestra es grande ( $n = 40$ ,  $n > 30$ ), la estadística de prueba es la función Z de Gauss con distribución normal estándar, para la significancia del coeficiente de correlación rho de Spearman, definida como:

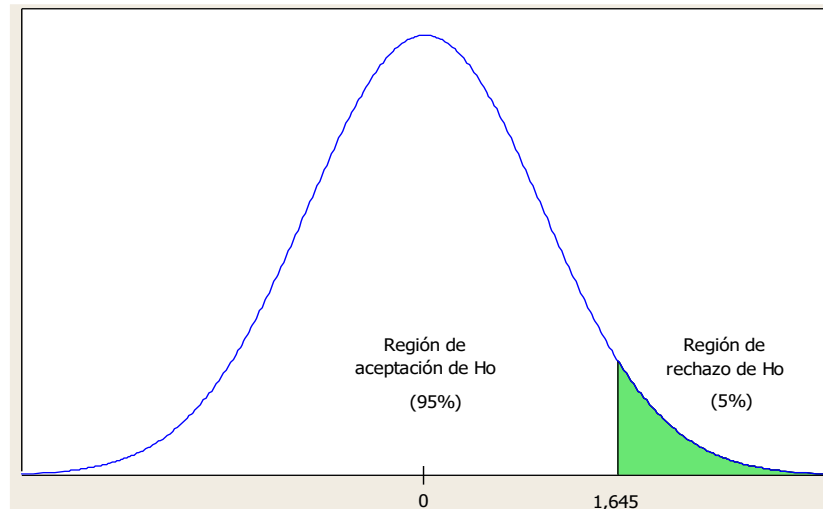
$$Z = \frac{\sqrt{n-3}}{2} \ln\left(\frac{1+r}{1-r}\right)$$

Aquí, r es el coeficiente de correlación muestral rho de Spearman entre los principios del control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria, n es el número de trabajadores encuestados, ln es el logaritmo natural o neperiano.

### 3) Regla de decisión

El valor teórico de la Z de Gauss al 95% de confianza para un contraste unilateral superior o derecho es 1,645, con el cual la hipótesis nula  $H_0$  será rechazada, a favor de la hipótesis alterna  $H_1$ , si el valor calculado o muestral de la función Z es mayor que 1,645; en caso contrario,  $H_0$  será aceptada, en contra de  $H_1$  (figura 6). En términos del valor P, la hipótesis nula  $H_0$  será rechazada, a favor de la hipótesis alterna  $H_1$ , si el valor P es menor que el nivel de significación usual de 0,05; en caso contrario,  $H_0$  será aceptada, en contra de  $H_1$ .

Figura 7 Regiones de rechazo y aceptación de  $H_0$



Elaboración propia

#### 4) Valores calculados

En la tabla 8, para la objetividad y la responsabilidad de la gestión presupuestaria, se observa que  $r = 0,198$  y  $n = 40$ . Remplazando estos valores en la función Z de Gauss se obtiene el valor calculado de 1,22. El programa estadístico SPSS v.24 \*reporta el valor P de 0,11 (Tabla 10).

$$Z = \frac{\sqrt{40-3}}{2} \ln\left(\frac{1+0,198}{1-0,198}\right) = 1,22$$

Tabla 13 Reporte del SPSS del coeficiente rho de Spearman

Correlaciones rho de Spearman			
Variables	Estadísticos	Objetividad	Responsabilidad de gestión presupuestaria
Objetividad	Coefficiente de correlación	1,000	,198
	Sig. (unilateral)	.	,110
	N	40	40
Responsabilidad de gestión presupuestaria	Coefficiente de correlación	,198	1,000
	Sig. (unilateral)	,110	.
	N	40	40

Elaboración propia

Los cálculos para la evaluación de la significación de la correlación entre los principios del control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria se ilustran en la tabla 4, donde se concluye que las relaciones entre los principios y la variable, con excepción de objetividad, son directas, medias o altas, y altamente significativas.

### 5) Decisión estadística

Dado que los valores calculados de la Z de Gauss de los principios, salvo objetividad, son mayores que su valor teórico (1,645) y los valores P respectivos son menores que 0,05, se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ , a favor de la hipótesis alternativa  $H_1$ .

### 6) Conclusión

Al 95% de confianza estadística, se acepta que existe relación directa y significativa entre los principios del control gubernamental, salvo la objetividad, y la responsabilidad de la gestión presupuestaria en la municipalidad distrital de Sapallanga. Con estos resultados se acepta la primera hipótesis específica de investigación.

Tabla 14 Evaluación de la significación de la correlación entre los principios del control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria

Principios	Coefficiente rho de Spearman	Valor calculado de Z	p
Objetividad	0,198	1,22	0,110
Legalidad	0,401	2,58**	0,005
Carácter integral	0,612	4,33**	0,000
Carácter técnico	0,586	4,08**	0,000
Autonomía funcional	0,577	4,00**	0,000

(\*\*): Significativa al 1% ( $p < 0,01$ )

### **4.3.3. Contraste Estadístico de la Segunda Hipótesis Específica**

#### **Hipótesis de investigación:**

“La responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria tienen relación directa y significativa con el control gubernamental en la Municipalidad Distrital de Sapallanga”.

El contraste estadístico de la hipótesis se realiza con la prueba Z de Gauss para la significancia del coeficiente de correlación por rangos rho de Spearman para la relación de variables ordinales en muestras grandes ( $n = 40, n > 30$ ), al 95% de confianza estadística. El procedimiento se desarrolla a continuación

#### **1) Hipótesis estadísticas**

$H_0$ : No existe relación entre la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria y el control gubernamental en la municipalidad distrital de Sapallanga (es decir,  $H_0: \rho = 0$ ).

$H_1$ : Existe relación directa y significativa entre la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria y el control gubernamental en la municipalidad distrital de Sapallanga (es decir,  $H_1: \rho > 0$ ).

#### **2) Estadística de prueba**

Dado que la muestra es grande ( $n = 40, n > 30$ ), la estadística de prueba es la función Z de Gauss con distribución normal estándar, para la significancia del coeficiente de correlación rho de Spearman, definida como:

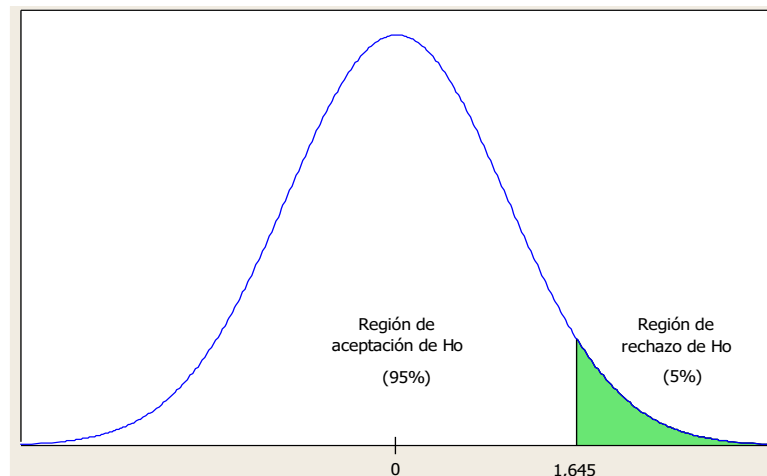
$$Z = \frac{\sqrt{n-3}}{2} \ln\left(\frac{1+r}{1-r}\right)$$

Aquí,  $r$  es el coeficiente de correlación muestral rho de Spearman entre los principios del control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria,  $n$  es el número de trabajadores encuestados,  $\ln$  es el logaritmo natural o neperiano.

### 3) Regla de decisión

El valor teórico de la  $Z$  de Gauss al 95% de confianza para un contraste unilateral superior o derecho es 1,645, con el cual la hipótesis nula  $H_0$  será rechazada, a favor de la hipótesis alterna  $H_1$ , si el valor calculado o muestral de la función  $Z$  es mayor que 1,645; en caso contrario,  $H_0$  será aceptada, en contra de  $H_1$  (figura 7). En términos del valor  $P$ , la hipótesis nula  $H_0$  será rechazada, a favor de la hipótesis alterna  $H_1$ , si el valor  $P$  es menor que el nivel de significación usual de 0,05; en caso contrario,  $H_0$  será aceptada, en contra de  $H_1$ .

Figura 8 Regiones de rechazo y aceptación de  $H_0$



Elaboración propia

#### 4) Valores calculados

En la tabla 8, para la programación y el control gubernamental, se observa que  $r = 0,741$  y  $n = 40$ . Reemplazando estos valores en la función Z de Gauss se obtiene el valor calculado de 5,8. El programa estadístico SPSS v.24 reporta el valor P de 0 (tabla 12).

$$Z = \frac{\sqrt{40-3}}{2} \ln\left(\frac{1+0,741}{1-0,741}\right) = 5,80$$

Tabla 15 Reporte del SPSS del coeficiente rho de Spearman

Correlaciones rho de Spearman			
Variabes	Estadísticos	Programación	Control gubernamental
Programación	Coefficiente de correlación	1,000	,741**
	Sig. (unilateral)	.	,000
	N	40	40
Control gubernamental	Coefficiente de correlación	,741**	1,000
	Sig. (unilateral)	,000	.
	N	40	40

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Elaboración propia

Los cálculos para la evaluación de la significación de la correlación entre la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria y el control gubernamental se ilustran en la tabla 13, donde se concluye que las relaciones entre las etapas y la variable son directas, medias o altas, y altamente significativas.



Tabla 16 Evaluación de la significación de la correlación entre la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria y el control gubernamental

Etapas	Coefficiente rho de Spearman	Valor calculado de Z	P
Programación	0,741	5,80**	0,000
Formulación	0,482	3,20**	0,001
Aprobación	0,529	3,58**	0,000
Ejecución	0,633	4,54**	0,000
Evaluación	0,456	2,99**	0,000

(\*\*): Significativa al 1% ( $p < 0,01$ )

Elaboración propia

### 5) Decisión estadística

Dado que los valores calculados de la Z de Gauss de los principios son mayores que su valor teórico (1,645) y los valores P respectivos son menores que 0,05, se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ , a favor de la hipótesis alternativa  $H_1$ .

### 6) Conclusión

Al 95% de confianza estadística, se acepta que existe relación directa y significativa entre la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria y el control gubernamental en la municipalidad distrital de Sapallanga. Con estos resultados se acepta la segunda hipótesis específica de investigación.

#### 4.3.4. Contraste Estadístico de la Tercera Hipótesis Específica

##### Hipótesis de investigación:

“Los principios del control gubernamental tienen relación directa y significativa con la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga”.

El contraste estadístico de la hipótesis se realiza con la prueba Z de Gauss para la significancia del coeficiente de correlación por rangos rho de Spearman para la relación de variables ordinales en muestras grandes ( $n = 40, n > 30$ ), al 95% de confianza estadística. El procedimiento se desarrolla a continuación.

### 1) Hipótesis estadísticas

$H_0$ : No existe relación entre los principios del control gubernamental y la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria en la municipalidad distrital de Sapallanga ( $H_0: \rho = 0$ ).

$H_1$ : Existe relación directa y significativa entre los principios del control gubernamental y la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria en la municipalidad distrital de Sapallanga ( $H_1: \rho > 0$ ).

### 2) Estadística de prueba

Dado que la muestra es grande ( $n = 40, n > 30$ ), la estadística de prueba es la función Z de Gauss con distribución normal estándar, para la significancia del coeficiente de correlación rho de Spearman, definida como:

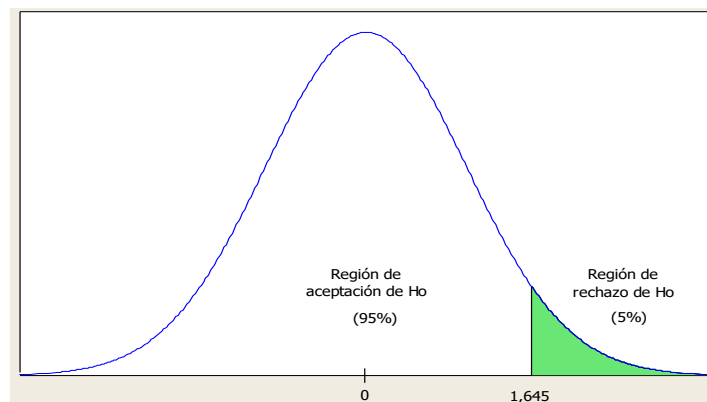
$$Z = \frac{\sqrt{n-3}}{2} \ln\left(\frac{1+r}{1-r}\right)$$

Aquí, r es el coeficiente de correlación muestral rho de Spearman entre los principios del control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria, n es el número de trabajadores encuestados, ln es el logaritmo natural o neperiano.

### 3) Regla de decisión

El valor teórico de la Z de Gauss al 95% de confianza para un contraste unilateral superior o derecho es 1,645, con el cual la hipótesis nula  $H_0$  será rechazada, a favor de la hipótesis alterna  $H_1$ , si el valor calculado o muestral de la función Z es mayor que 1,645; en caso contrario,  $H_0$  será aceptada, en contra de  $H_1$  (figura 9). En términos del valor P, la hipótesis nula  $H_0$  será rechazada, a favor de la hipótesis alterna  $H_1$ , si el valor P es menor que el nivel de significación usual de 0,05; en caso contrario,  $H_0$  será aceptada, en contra de  $H_1$ .

Figura 9 Regiones de rechazo y aceptación de  $H_0$



Elaboración propia

### 4) Valores calculados

En la tabla 17, para la objetividad y la programación, se ve que  $r = 0,367$  y  $n = 40$ . Reemplazando estos valores en la función Z de Gauss se obtiene el valor calculado de 2,34. El programa estadístico SPSS v.24 reporta el valor P de 0,01 (tabla 14).

$$Z = \frac{\sqrt{40-3}}{2} \ln\left(\frac{1+0,741}{1-0,741}\right) = 5,80$$

Tabla 17 Reporte del SPSS del coeficiente rho de Spearman

<b>Correlaciones rho de Spearman</b>			
<b>Variables</b>	<b>Estadísticos</b>	<b>Objetividad</b>	<b>Programación</b>
Objetividad	Coeficiente de correlación	1,000	,367**
	Sig. (unilateral)	.	,010
	N	40	40
Programación	Coeficiente de correlación	,367**	1,000
	Sig. (unilateral)	,010	.
	N	40	40

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Elaboración propia

Los cálculos para la evaluación de la significación de la correlación entre los principios del control gubernamental y la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria se ilustran en la tabla 6, donde se concluye que las relaciones entre los principios y la responsabilidad de las etapas, salvo entre objetividad y formulación, aprobación, ejecución y evaluación, son directas, entre bajas y altas, y significativas o altamente significativas. (ver tabla 11)

## 5) **Decisión estadística**

Dado que los valores calculados de la Z de Gauss de los principios y la responsabilidad de las etapas, salvo de objetividad con formulación, aprobación, ejecución y evaluación, son mayores que su valor teórico (1,645)

y los valores P respectivos son menores que 0,05, se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ , a favor de la hipótesis alternativa  $H_1$ .

#### **6) Conclusión**

Al 95% de confianza estadística, se acepta que existe relación directa y significativa entre los principios del control gubernamental y la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria en la municipalidad distrital de Sapallanga. Con estos resultados se acepta la tercera hipótesis específica de investigación.

#### **4.4 Discusión de Resultados**

Los resultados de la presente investigación fueron obtenidos a través del instrumento de recolección de datos definidos en la población y muestra del marco metodológico del capítulo III; asimismo, respecto al cuestionario de preguntas, para que se pueda certificar la validez del contenido, fue sometido al criterio de juicio de expertos, quienes realizaron observaciones pertinentes con el objetivo de precisar su aplicación, del mismo modo, una vez recolectada la información se procedió a procesar y contrastar las hipótesis haciendo uso de la prueba de la función Z de Gauss, con distribución normal estándar y para la significancia se utilizó el coeficiente de correlación rho de Spearman, obteniendo como valor el 95%, el cual, según los parámetros representa un alto grado de confiabilidad.

En este contexto, los resultados provenientes del cuestionario de preguntas corresponden al tema en discusión, sin embargo, pueden ser generalizados en el

ámbito de la contabilidad pública en el control gubernamental y la Gestión Presupuestaria de la Municipalidad, debido a que se presentan características similares de aplicación y generan los mismos efectos sobre los Estados Financieros.

Con el presente trabajo de investigación, se buscó determinar la relación entre los principios del Control Gubernamental y la Responsabilidad de la Gestión Presupuestaria en la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Sapallanga; por lo que en primer lugar, se identificaron la relación asociada a los principios del control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria; a la vez se examinaron la relación que existe entre la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria y el control gubernamental; por último, se examinaron la relación entre los principios del control gubernamental y la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria. Consecuentemente, con la presente investigación, se busca impulsar la necesidad de aplicar correctamente los principios del control gubernamental de acuerdo a los tratamientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público; con el fin de establecer la responsabilidad de la gestión presupuestaria en la información razonable, relevante y confiable respecto a la situación y posición financiera–económica de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, útil para la toma de decisiones, y además se pueda permitir ser una guía que establezca nuevas bases para futuros estudios en materia de la contabilidad pública, por lo que podemos apreciar los resultados:

- a) Los resultados de la investigación afirman con un nivel de confianza del 95% que los principios del Control Gubernamental son políticas de seguimiento realizado por la Dirección Nacional del Presupuesto público de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la ley anual de Presupuesto del sector público y sus modificatorias, que se aplican correctamente en la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Sapallanga; tal y como se puede evidenciar en los resultados en la Tabla N° 6 se constata que el nivel de control gubernamental logra la media de 3,24 con desviación estándar de 0,6 esta media es ligeramente superior a la media ideal (3), donde el 47,5 % de los trabajadores perciben que el nivel de control gubernamental es medianamente eficiente, el 35 % eficiente, el 7,5 % muy eficiente y el 2,5 % muy deficiente; por otro lado, los principios del control gubernamental alcanzan medias ligeramente superiores a la media ideal (3), salvo objetividad, oscilando entre 3,25 (legalidad) y 3,44 (autonomía funcional) con desviaciones estándares de 0,93 y 0,81. La objetividad (52,5%), legalidad (47,5%) y autonomía funcional (40%) son medianamente eficientes, en tanto que el carácter integral (40%) y carácter técnico (42,5%) son eficientes.
- b) Los resultados de la investigación afirman con un nivel de confianza del 95% que la responsabilidad de la gestión presupuestaria es una estrategia de gestión centrada en el desempeño del desarrollo de las mejoras sostenibles de los resultados. Proporciona un marco coherente para la eficacia en el desarrollo en la cual la información del desempeño se usa para mejorar la toma de decisiones en la Municipalidad Distrital de Sapallanga; tal y como

se puede evidenciar en los resultados de la Tabla N° 8 se constata que el nivel de la responsabilidad de la gestión presupuestaria logra una media de 3,53 con desviación estándar de 0,69; esta media es ligeramente superior a la media ideal (3). El 35% de los trabajadores perciben que el nivel de responsabilidad de la gestión presupuestaria es medio, el 27,5% alto, el 25% muy alto y el 12,5% bajo; por otro lado, la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria alcanza medias ligeramente superiores a la media ideal (3), oscilando entre 3,3 (programación) y 3,75 (formulación) con desviaciones estándares de 0,99. La responsabilidad de las etapas es media (programación: 40%, formulación: 47,5%, aprobación: 32,5%, ejecución: 35%, evaluación: 35%).

- c) Los resultados de la investigación afirman con un nivel de confianza del 95% que la relación entre el control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria es directa y significativa en la Municipalidad Distrital de Sapallanga; tal como se puede evidenciar en los resultados expresados en la tabla N° 9, donde el valor estadístico calculado es  $r = 0,641$  y  $n = 40$ , lo que significa es directa o positiva, alta (0,6 a 0,8) y altamente significativa (\*\*,  $p < 0,01$ ); remplazando estos valores en la función Z de Gauss se obtiene el valor calculado de 4,62 dado que el valor es mayor que su valor técnico (1,645) y el valor P (0) es menor que 0,05 se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ , y se acepta la hipótesis alterna; afirmando de este modo la hipótesis principal de la presente investigación.

Así mismo, con un nivel de confianza del 95 % se afirma que la relación entre el control gubernamental y las dimensiones de la responsabilidad de la



gestión presupuestaria es directa, entre medias y altas, y altamente significativas, fluctuando entre 0,456 (evaluación) y 0,741 (programación). En cambio, en la relación entre la responsabilidad de la gestión presupuestaria y algunas dimensiones del control gubernamental, salvo objetividad, es directa, entre medias y altas, y altamente significativas, oscilando entre 0,401 (legalidad) y 0,612 (carácter integral). También en la relación entre las dimensiones del control gubernamental y las dimensiones de la responsabilidad de la gestión presupuestaria, salvo cuatro entre objetividad y formulación, aprobación, ejecución y evaluación, es directa, entre bajas y altas, y significativas (\*,  $p < 0,05$ ) o altamente significativas, fluctuando entre 0,28 (legalidad y evaluación) y 0,732 (carácter técnico y programación).

#### **4.5 Aporte de la Investigación**

El control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria para el sector público, ofrecen pautas y estrategias para mejorar la organización de la municipalidad como las actividades y hechos económicos de la entidad; asimismo establecen la información y la forma en que deben ser reflejados en los procedimientos presupuestales de la Municipalidad. El control gubernamental establece políticas sobre las operaciones a realizar, como métodos y procedimientos que aseguren que el presupuesto sea usado de forma eficiente y eficaz para lograr la reducción de la falta de presupuesto lo que afecta la situación financiera y económica real de la entidad.

Los profesionales y trabajadores del sector público necesitan un conocimiento del control gubernamental, con el objeto de realizar un control desde

sus áreas para lograr mejorar la administración de recursos públicos, así se contribuirá a la planificación y programación de los objetivos institucionales.

En la presente tesis, se ha desarrollado la aplicación de los principios del control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria en el sector público, dando énfasis en lograr los objetivos institucionales, las metas presupuestarias y una eficiente gestión en cada una de las áreas funcionales de la Municipalidad. A la vez se pretende reconocer la importancia de la aplicación de los principios de control gubernamental en la gestión presupuestaria para que la municipalidad sea un ente prestador de servicios eficaz, eficiente y de calidad, promotor del desarrollo local orientada a la satisfacción de necesidades de la población.

La investigación representa una tarea importante y de interés para los estudiantes de contabilidad en el sector público, por que generará reflexión y discusión sobre las medidas de aplicación del control interno y control gubernamental. Así mismo, tendrán la oportunidad de implementar el control gubernamental en la gestión presupuestaria de una entidad, conociendo los procesos de las dimensiones presupuestarias donde se evite la corrupción y genere una gestión transparente, brindando los servicios esenciales en bien de la ciudadanía.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación aportará datos importantes sobre la relación que existe entre el control gubernamental y la responsabilidad en la gestión presupuestaria en las entidades, lo que permitirá a los que dirigen dichas entidades tomar en cuenta, los correctivos necesarios y mejorar su calidad en la gestión con eficiencia, eficacia y transparencia para el logro de las metas y propósitos institucionales. Los procedimientos de gestión

presupuestal que debe considerar el funcionario público para un mejor logro de objetivos institucionales: debe controlar sus egresos, a su vez estos deben contar con disponibilidad presupuestal, debe estar prohibido contraer compromisos, devengar gastos, ordenar pagos que no cuenten con la debida autorización, omitir pagos priorizados en Directivas Internas Municipales y recortar gastos sin considerar los efectos sobre los beneficios planteados, tales decisiones de corto alcance reducen en forma temporal los gastos, pero luego originan mayores costos debido a los inconvenientes ocurridos a falta de atención de estos requerimientos de bienes, personal y servicios que no aportarán al funcionamiento ni al logro de metas de la Entidad; bajo estricta responsabilidad del área que autorice.

La práctica constante de los principios del control gubernamental creará el puesto de trabajo permanente de un área independiente y especializada de control gubernamental en la entidad municipal, regida por políticas y procedimientos generales de Contraloría. Además, incentivará a la colaboración de los funcionarios y trabajadores a cumplir con la entrega de POI al inicio del año, para que no se genere inconvenientes con respecto a sus actividades vinculadas al Presupuesto de la entidad para evitar la falta y el mal manejo del presupuesto, sino tener una gestión presupuestaria clara y transparente; donde se busque la supervisión y control de Directivas Internas para el resguardo del Erario Nacional. Esto solo se logrará con el apoyo del MEF cuando destine un presupuesto de Control Interno para Municipalidades Locales; ya que las Municipalidades Provinciales cuentan con un área de OCI que se encarga de la supervisión del Control Gubernamental.

## **CONCLUSIONES**

1. Se concluye que en la presente investigación, se halló una relación directa y significativa entre el control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga.
2. Se concluye que entre los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, se obtuvo que la percepción entre los principios del control gubernamental, salvo la objetividad, tienen una relación directa y significativa con

la responsabilidad de la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

3. Se concluye que entre las etapas de la gestión presupuestaria y el control gubernamental se tiene una relación directa y significativa en la Municipalidad Distrital de Sapallanga, asimismo se halló una relación directa y significativa entre los principios del control gubernamental y la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

## **RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda que los funcionarios y los trabajadores de las Municipalidades del país deben tener en cuenta que el control gubernamental y la gestión presupuestaria son variables que inciden en el desarrollo organizacional del municipio, por tanto debemos desarrollar la aplicación del control interno para mejorar los procedimientos de la organización.
2. Se recomienda a la entidad el diseño de políticas de control gubernamental, específicamente en sus principios en el control en la gestión presupuestaria del sector público, así mismo promover actualización y capacitación a los funcionarios

y trabajadores de las municipalidades a fin de mejorar la planificación de la entidad para contribuir al desarrollo óptimo de una gestión pública.

3. Se recomienda aplicar correctamente los principios del control gubernamental en la gestión presupuestaria de las Municipalidades, a fin de mejorar la responsabilidad, la eficiencia y eficacia de la gestión municipal.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, A., & Álvarez, O. (2017). *Presupuesto Público Comentado 2017*. Lima: Instituto Pacífico.

Lavolpe, A. (2000) *La gestión presupuestaria*. Macchi

Romero, E. (2013) *Presupuesto público y Contabilidad Gubernamental*. Ecoe Ediciones

Gordon, W. (2005) *Presupuestos Planificación y Control*. Pearson Educación

Velasco, O. (2016) *Gestión financiera y presupuestal municipal*. Grupo Editorial Ibañez

Pimenta, C., & Pessoa, M. (2015) *Gestión Financiera Pública en América Latina*. BID

Argandoña, M. (2007). *Nuevo Enfoque de la Auditoria Financiera Presupuestal y de Gestión Gubernamental*. Lima: Marketing Consultores S.A Editores.

Bravo, M. (2000). *Control Interno* (1ra ed.). Lima: Editorial San Marcos.

Buendía, L., Colás, P., & Hernández, F. (1997). *Métodos de investigación en Psicopedagogía*. Madrid: McGraw-Hill.

Carrasco, S. (2006). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.

Claros, R., & León, A. (2012). *El Control Interno Como herramienta de gestión y evaluación*. Lima: Instituto Pacífico.

Estupiñán, R. (2006). *Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales* (2ª ed.). Bogotá: Ecoe Edicione.

Hernández, R., Fernández, R., & Baptista, C. (2014). *Metodología de la investigación*.

México: Mc Graw Hill.

López, W. (2013). *Ocho pasos para el desarrollo de una investigación*. Puerto Rico:

Universidad de Puerto Rico en Humacao. .

Sanchez, H., & Reyes. (1998). *Metodología y Diseños en la Investigación Científica*. Lima:

Mantaro.



# **ANEXOS**

MATRIZ DE CONSISTENCIA									
TITULO DE TESIS	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	SUB DIMENSIONES	TIPOS DE DATOS	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN
	PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE			Series de tiempo y corte	Recolección 1ra mano	
"CONTROL GUBERNAMENTAL Y LA RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA"	¿Cuál es la relación entre el control gubernamental y la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga?	Determinar la relación que existe entre el control gubernamental y la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga.	Existe relación directa y significativa entre el control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga	CONTROL GUBERNAMENTAL	Autocontrol Autorregulación Autogestión	Estructura Procedimientos Principios Organización Supervisión Personal	El método utilizado en la presente investigación es aplicada, con un nivel descriptivo y un diseño correlacional porque nos permitirá evaluar y relacionar el control gubernamental en la gestión presupuestaria de la entidad municipal. Además es ANALITICO porque nos permitirá analizar, evaluar, explicar e interpretar lógicamente la información empírica obtenida según el objeto de estudio	Para la recolección de la información en la presente investigación se viene empleando las siguientes técnicas: Entrevista; para la recolección de datos sobre el control gubernamental en la gestión presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Sapallanga. Guía de Entrevista: Mediante este instrumento se recolectará datos referentes al control gubernamental y a los indicadores personales de los trabajadores.	De acuerdo a las estrategias del trabajo de campo, como fuente de información utilizada preliminarmente es: 1) ENTIDAD: "Municipalidad Distrital de Sapallanga"
	PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS	VARIABLE DEPENDIENTE			CUANTITATIVO porque se basa en hechos estructurados porque se buscará la medición de variables previamente establecidas.	Recolección 2da Mano	
	a) ¿Cuál es la relación entre los principios de mayor aplicación del control gubernamental que inciden en la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga? b) ¿Cuál es la relación entre las etapas de mayor ejecución de la gestión presupuestaria y el control gubernamental en la Municipalidad Distrital de Sapallanga? c) ¿Cuál es la relación entre los principios del	a) Establecer la relación entre los principios de mayor aplicación del control gubernamental que inciden en la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga. b) Establecer la relación entre las etapas de mayor ejecución de la gestión presupuestaria y el control gubernamental en la Municipalidad Distrital de Sapallanga? c) Establecer la relación entre los principios del	a) Los principios de mayor aplicación del control gubernamental: carácter integral, legalidad, autonomía funcional y el carácter técnico; es significativo y directa en la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga. b) Las etapas de mayor ejecución de la gestión presupuestaria como: programación, formulación, aprobación y ejecución; es significativo y directa en el control gubernamental en la Municipalidad	GESTIÓN PRESUPUESTARIA	Programación Formulación Aprobación Ejecución Evaluación	Ante proyecto  Estructura funcional programática  Estimación de Egresos  Ejecución del gasto  Evaluación a cargo de la entidad y la Gestión presupuestaria		Como información secundaria se viene investigando las fases de la gestión presupuestaria.	2)DOCUMENTOS Información financiera del presupuesto de la entidad municipal que obtuvieron de periodo a periodo.

MATRIZ DE CONSISTENCIA									
TITULO DE TESIS	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	SUB DIMENSIONES	TIPOS DE DATOS	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN
	PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE			Series de tiempo y corte	Recolección 1ra mano	
	control gubernamental con la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga?	control gubernamental con la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga.	Distrital de Sapallanga. c) Los principios del control gubernamental tienen relación significativo y directa con la responsabilidad de las etapas de la gestión presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Sapallanga.						

**ESTRUCTURA PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

VARIABLE	DIMENSIONES	SUB DIMENSIONES	INDICADORES
CONTROL GUBERNAMENTAL está implicado a la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública; donde se verifica el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.	Autocontrol	Estructura	Provee un marco y ciclo continuo de actividad para el riesgo gerencial.
		Político	Previene que un individuo controle los aspectos claves de las operaciones y pueda así conducir acciones no autorizadas.
		Procedimientos	Asigna responsabilidades y realiza el seguimiento de la correcta operación de los controles relacionados con las computadoras.
	Autorregulación	Reglamentar	Establece los asuntos propios de su función constitucional ante la comunidad y los diferentes grupos de interés.
		Principios	Vela el cumplimiento de los objetivos y hace efectivo y transparente el ejercicio de su función. Asume compromisos organizacionales en la entidad como un todo homogéneo y armonico. Adopta acciones de coordinación para el cumplimiento de las obligaciones y necesidades de las partes integrantes de la Entidad.
		Organización	Define la división de labores con independencia en las funciones de: operación, custodia, registro. Asigna responsabilidades organizacionales dentro de la Entidad, respetando su jerarquía y delegando facultades de autorización congruentes.
	Autogestión	Procedimiento	Concibe a la planeación y sistematización como un instructivo general de dirección y coordinación de la división de labores.
			Procura establecer procedimientos adecuados en los registros y formas del sistema de control interno para un registro completo y correcto.
		Personal	Establece un informe de estudio cuidadoso por personas con capacidad para juzgar y autoridad suficiente para tomar decisiones y corregir deficiencias.
			Aplica el entrenamiento para la identificación clara de funciones y responsabilidades de cada empleado, así como la reducción de ineficiencia y desperdicio.
			Adopta en la Entidad, algunos métodos para el estudio de tiempo y esfuerzo de los empleados por el Personal.
			La moralidad de los funcionarios se encarga de las fianzas de fidelidad para proteger a la Entidad contra manejos indebidos.
Supervisión	Se garantiza una retribución adecuada al personal con la finalidad de mejorar sus servicios en los propósitos de la entidad con entusiasmo y concentración.		
	Adopta una vigilancia constante para que el personal desarrolle los procedimientos a su cargo de acuerdo con los planes de la Entidad. Realiza una buena planeación y sistematización de procedimientos con un buen diseño de registros, formas e informes, que permita una supervisión automática.		

SISTEMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA es la capacidad de los Pliegos Presupuestarios para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado Año Fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.	Programación	Anteproyecto	Define los objetivos y escalas de prioridades de la entidad.
			Define las metas de la entidad en sus dimensiones físicas y financieras.
			Define las demandas globales del gasto de la entidad.
	Formulación	Estructura funcional programática	Elimina las asignaciones del presupuesto total de la entidad.
			Establece las Funciones organizacionales de la entidad.
			Cumple con los Programas establecidos en la entidad.
	Aprobación	Por el Congreso de la República mediante una Ley	Establece adecuadamente con los Subprogramas de la entidad.
			Establece y cumple con los Proyectos y actividades de la entidad.
			Aproban el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la entidad, de acuerdo a la asignación aprobada por Ley. Presentan al Congreso el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la entidad, de acuerdo a Ley.
	Ejecución	En función a las estimaciones de egresos.	El PIA de la municipalidad es aprobado por el Consejo Municipal y promulgado mediante Resolución de Alcaldía.
			En el Presupuesto anual, se cumple con el marco presupuestario en base al cual se aprobarán las previsiones trimestrales.
			La programación trimestral del gasto se efectúa tomando en cuenta la programación anual en función a la estimación de ingresos. Los Calendarios de Compromisos constituyen el instrumento fundamental de la ejecución cuyo elemento básico es el compromiso. Las modificaciones presupuestarias realizadas con el presupuesto inicial aprobado constituyen el marco presupuestario aprobado y actualizado.
		Ejecución del gasto público	El Compromiso organizacional, es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados.
			El pago Devengado, es una obligación de un gasto aprobado y comprometido.
			Se cumple con el Pago, como acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida.
	Evaluación	A cargo de las entidades	Se efectúa la evaluación en términos financieros y en periodos trimestrales.
			La evaluación en términos financieros y en periodos trimestrales está a cargo de la entidad.
		De la gestión presupuestaria	Se efectúa anualmente la gestión presupuestaria y está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.
Se establece la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria.			
Se cumple establecer con los indicadores de desempeño y reportes de logros de la Entidad.			
Programación multianual	Se Estima los gastos multianuales, a partir de la cuantificación de las metas físicas de los PP, Acciones Centrales.		
	Se Revisa el caso de los PP que estén de acuerdo al análisis de causalidad entre el producto final y el resultado específico del PP. Se Registra la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obras de las categorías presupuestarias.		

## BAREMOS DE LAS VARIABLES DE ESTUDIO

VARIABLES	DIMENSIONES	Items	Escala	Rango	Muy deficiente	Deficiente	Poco eficiente	Eficiente	Muy eficiente
CONTROL GUBERNAMENTAL	Carácter integral	6	1 a 5	6 a 30	6 a 10	11 a 15	16 a 20	21 a 25	26 a 30
	Objetividad	1	1 a 5	1 a 5	1	2	3	4	5
	Legalidad	1	1 a 5	1 a 5	1	2	3	4	5
	Autonomía funcional	4	1 a 5	4 a 20	4 a 7	8 a 11	12 a 14	15 a 17	18 a 20
	Carácter técnico	5	1 a 5	5 a 25	5 a 9	10 a 13	14 a 17	18 a 21	22 a 25
	Control gubernamental	17	1 a 5	17 a 85	17 a 30	31 a 44	45 a 58	59 a 72	73 a 85
					Muy baja	Baja	Media	Alta	Muy alta
RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA	Programación	4	1 a 5	4 a 20	4 a 7	8 a 11	12 a 14	15 a 17	18 a 20
	Formulación	1	1 a 5	1 a 5	1	2	3	4	5
	Aprobación	2	1 a 5	2 a 10	2 a 3	4 a 5	6 a 7	8 a 9	10
	Ejecución	7	1 a 5	7 a 35	7 a 12	13 a 18	19 a 24	25 a 30	31 a 35
	Evaluación	7	1 a 5	7 a 35	7 a 12	13 a 18	19 a 24	25 a 30	31 a 35
	Gestión presupuestaria	21	1 a 5	21 a 105	21 a 37	38 a 54	55 a 71	72 a 88	89 a 105

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA – ESCUELA ACADÉMICO  
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**ENCUESTA SOBRE EL CONTROL GUBERNAMENTAL EN LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA.**

**I. DATOS INFORMATIVOS:**

Edad: ..... años.

Estado Civil: Soltero ( ) Casado ( ) Conviviente ( ) Viudo ( ) Divorciado ( )

Sexo: Masculino ( ) Femenino ( )

Municipalidad Distrital de Sapallanga, Provincia: ..... Región: .....

Área de trabajo: .....

Condición Laboral: Nombrado ( ) Contratado ( ) Destacado ( )

**II. INTRODUCCIÓN:**

El cuestionario contiene una serie de frases cortas que permite hacer una descripción de las características de las variables de estudio sobre el control gubernamental de la Municipalidad Distrital de Sapallanga. Para ello, debes indicar, en qué medida cada una de las oraciones que aparecen a continuación es verdadera.

**III. INSTRUCCIONES:**

Estimados trabajadores, lee cada una serie de las frases y selecciona una de las cinco alternativas, la que sea más apropiada para ti, seleccionando (del 1 al 5) que corresponde a la respuesta escogida, según sea tu caso. **Marca con un aspa el número.**

No hay respuestas “correctas” o “incorrectas” ni respuestas “buenas” o “malas”. Responde honesta y sinceramente de acuerdo a cómo te gustaría que otros lo vieran. Por lo cual, sea sincero y la contestación es anónima y confidencial.

N°	N MS ITE	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi siempre	Siempre
		1	2	3	4	5
11	Provee un marco y ciclo continuo de actividad para el riesgo gerencial.					
22	Previene que un individuo controle los aspectos claves de las operaciones y pueda así conducir acciones no autorizadas.					
33	Asigna responsabilidad es y realiza el seguimiento de la correcta operación de los					

	controles relacionados con las computadoras.					
44	Promueve los asuntos propios de su función constitucional ante la comunidad y los diferentes grupos de interés.					
55	Vela por el cumplimiento de los objetivos y hace efectivo y transparente el ejercicio de su función.					
66	Realiza coordinación que adopte las obligaciones y necesidades de las partes integrantes de Entidad a un todo homogéneo y armónico.					
77	La división de labores define claramente la independencia de las funciones de: operación, custodia y registro.					
88	Se da asignación de responsabilidad es dentro de la Entidad, su jerarquía y delega facultades de autorización congruentes.					
99	La planeación y la sistematización es un instructivo general de dirección y coordinación de					

		la división de labores.					
0	11	Los registros y formas que un bien sistema de control interno debe procurar realizar los procedimientos adecuados para un registro completo y correcto.					
1	11	En el informe se presenta un estudio cuidadoso por personas con capacidad para juzgar y con autoridad suficiente para tomar decisiones y corregir deficiencias.					
2	11	El entrenamiento profesional permite la identificación clara de funciones y responsabilidades de cada empleado, así como mejora la reducción de la ineficiencia y desperdicio.					
3	11	La Entidad adopta algún método para el estudio de tiempo y esfuerzo empleado por el personal.					
4	11	La moralidad se encarga de las fianzas de fidelidad que debe proteger a la Entidad contra manejos indebidos.					



5	11	Un personal retribuido adecuadamente se presta mejor de realizar los propósitos de la Entidad con entusiasmo y concentración.					
6	11	La vigilancia constante promueve en el personal el desarrollo de los procedimientos a su cargo de acuerdo con los planes de la Entidad.					
7	11	La buena planeación, sistematización de procedimientos y un buen diseño de registros, formas e informes permite una supervisión casi automática.					

Muchas gracias por su colaboración.

**UNIVERSIDAD CONTINENTAL**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA – ESCUELA ACADÉMICO  
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD  
ENCUESTA SOBRE LA RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN  
PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA.**

I. DATOS INFORMATIVOS:

Edad: ..... años.

Estado Civil: Soltero ( ) Casado ( ) Conviviente ( ) Viudo ( ) Divorciado ( )

Sexo: Masculino ( ) Femenino ( )

Municipalidad Distrital de Sapallanga, Provincia: ..... Región: .....

Área de trabajo: .....

Condición Laboral: Nombrado ( ) Contratado ( ) Destacado ( )

II. INTRODUCCIÓN:

El cuestionario contiene una serie de frases cortas que permite hacer una descripción de las características de las variables de estudio sobre la Responsabilidad en la Gestión Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Sapallanga. Para ello, debes indicar, en qué medida cada una de las oraciones que aparecen a continuación es verdadera.

III. INSTRUCCIONES:

Estimados trabajadores, lee cada una serie de las frases y selecciona una de las cinco alternativas, la que sea más apropiada para ti, seleccionando (del 1 al 5) que corresponde a la respuesta escogida, según sea tu caso. **Marca con un aspa el número.**

No hay respuestas “correctas” o “incorrectas” ni respuestas “buenas” o “malas”. Responde honesta y sinceramente de acuerdo a cómo te gustaría que otros lo vieran. Por lo cual, sea sincero y la contestación es anónima y confidencial.

Nº	N MS	ITE	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi siempre	Siempre
			1	2	3	4	5
11		Se define los objetivos organizacionales y se atiende por escalas de prioridades.					

2	Se define las metas en sus dimensiones físicas y financieras.					
33	Se define la demanda global del gasto de la Entidad.					
44	Se elimina la asignación presupuestaria total.					
55	Vela por el cumplimiento de la estructura funcional programática de la Entidad en relación a su función, programa, subprograma y en los proyectos y actividades.					
66	La Entidad aprueba su presupuesto institucional de apertura (PIA) de acuerdo a las asignaciones aprobadas por ley.					
77	El PIA de la municipalidad es aprobada por el Consejo Municipal y promulgado mediante Resolución de Alcaldía.					
88	El presupuesto anual se da de acuerdo al marco presupuestario en base al cual se aprobarán las previsiones trimestrales.					
99	La programación trimestral del gasto se efectúa					

		tomando en cuenta la programación anual en función a la estimación de los ingresos.					
0	11	Los calendarios de compromisos constituyen el instrumento fundamental de la ejecución cuyo elemento básico es el compromiso.					
1	11	Las modificaciones presupuestarias realizadas con el presupuesto inicial aprobado constituyen el marco presupuestario aprobado y actualizado.					
2	11	El compromiso, es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados.					
3	11	El devengado, es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido.					
4	11	El pago, es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida.					
5	11	Se efectúa la evaluación en términos financieros y en periodos trimestrales.					
6	11	Se efectúa anualmente la gestión					

		presupuestaria y está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.					
7	11	La gestión presupuestaria es la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión de la municipalidad.					
8	11	La gestión presupuestaria se da en base a los indicadores de desempeño y reportes de logros de la Municipalidad.					
9	11	En la programación se estima los gastos multianuales a partir de la cuantificación de las metas físicas de los PP, acciones centrales y APNOP.					
0	22	Se revisa el caso de los PP que estén de acuerdo al análisis de causalidad entre el producto final y el resultado específico del PP.					
1	22	Se registra la programación física y financiera de las actividades de inversión y/u obras de las categorías presupuestarias.					

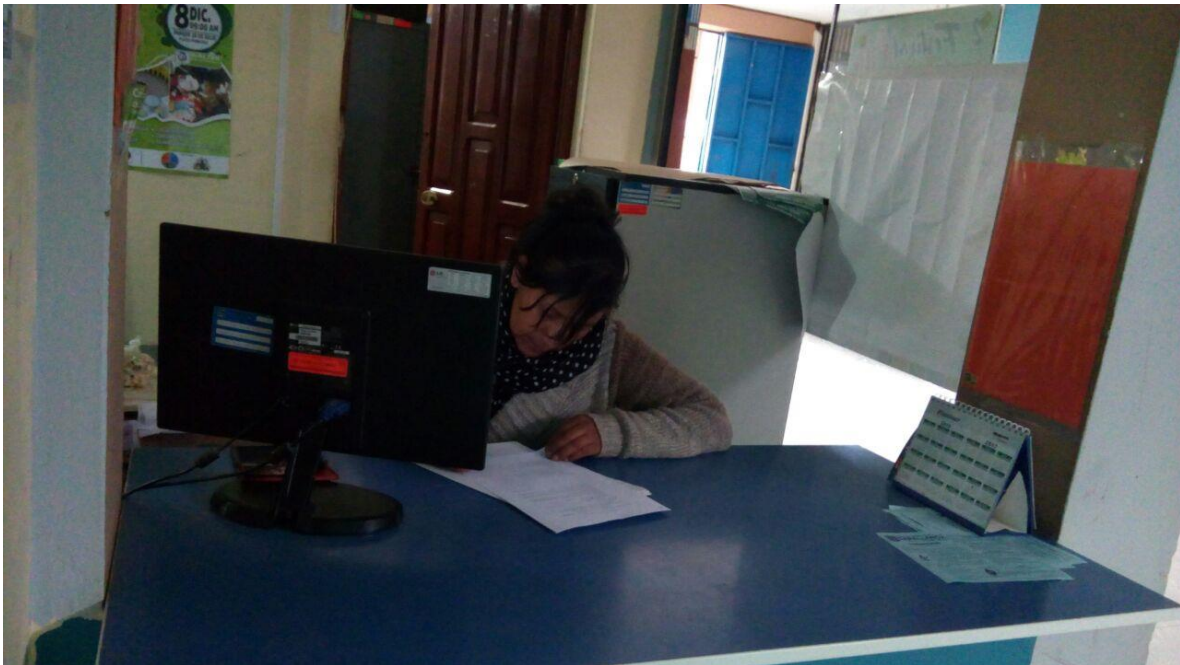
Muchas gracias por su colaboración



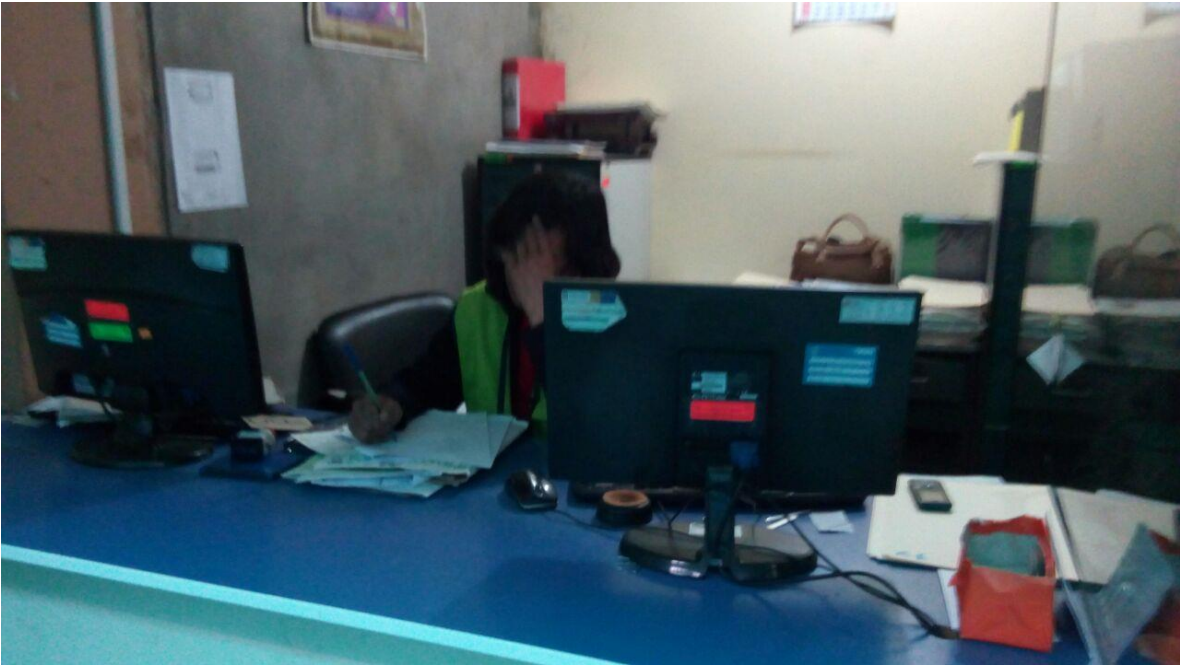
**Encuesta a la secretaria de la Municipalidad Distrital de Sapallanga**



**Encuesta en la Municipalidad Distrital de Sapallanga**



**Encuesta en la Municipalidad Distrital de Sapallanga**



**Encuesta en la Municipalidad Distrital de Sapallanga**